

Bogotá D.C.

22-abril-2015.

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Atn. Alberto Noe Giraldo.

Atn. Diego Millan.

Carrera 56 No 11-36

Cali, Valle. Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
24/04/2015 11:25:38

Remitente ORACLE DE COLOMBIA

Asunto CARTA DE ACEPTACION Y
PRESENTACION PROPUESTA

Destinatario ALBERTO NOE GIRALDO BANCHEZ

Al contestar cite numero *100218522015* Folios 0

Ref: Carta Aceptación y Presentación Propuesta proceso de Contratación Directa CVC No.255 de 2015.

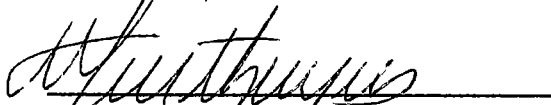
Estimados,

La suscrita, **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderada Especial de ORACLE COLOMBIA LTDA, me permito presentar propuesta, conforme con el proceso en referencia cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS ORACLE DE LA CVC Y RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE - SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT ORACLE"**.

En caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, nos comprometemos a suscribir el Contrato que se acuerde conjuntamente entre las partes, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el ESTUDIO PREVIO Y SUS ANEXOS, las salvedades realizadas por Oracle y los términos de nuestra Propuesta, la cual hará parte integral para todos los efectos del mismo.

Ante cualquier inquietud o nueva solicitud no dude en contactar a su representante de renovaciones de soporte, que para este caso es Iván Montejo al 57-1-618385 o al e-mail: ivan.montejo@oracle.com.

Cordialmente,

**MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**

Apoderada Especial

ORACLE COLOMBIA LTDA

N.I.T. No. 800.103.052-8

Dirección: Calle 100 No. 13-21 Piso 15

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono: 611 96 00

INDICE

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN PROCESO CVC 255-2015**
- 2. OFERTA ECONÓMICA**

ANEXOS

DOCUMENTOS JURÍDICOS

ANEXO 2.1 COPIA DEL RUT

ANEXO 2.2 HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ANEXO 2.3 CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA SEÑORA MARTHA HOYOS,
APODERADA ESPECIAL**

ANEXO 2.4 COPIA DECLARACIÓN DE RENTA

ANEXO 2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**ANEXO 2.6 CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES Y PAGO A SEGURIDAD
SOCIAL**

ANEXO 2.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

ANEXO 2.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

ANEXO 2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

ANEXO 2.10 CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

ANEXO 2.11 ESTADOS FINANCIEROS

100000

DECLARATION OF INDEPENDENCE

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to declare their independence, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of nature and of nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes that impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.

CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN PROCESO CVC 255-2015

12

C

C

C

C

C

Bogotá D.C.

22-abril-2015.

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Atn. Alberto Noe Giraldo.

Atn. Diego Millan.

Carrera 56 No 11-36

Cali, Valle. Colombia

Ref: Carta Aceptación y Presentación Propuesta proceso de Contratación Directa CVC No.255 de 2015.

Estimados,

La suscrita, **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderada Especial de ORACLE COLOMBIA LTDA, me permito presentar propuesta, conforme con el proceso en referencia cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS ORACLE DE LA CVC Y RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE - SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT ORACLE"**.

En caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, nos comprometemos a suscribir el Contrato que se acuerde conjuntamente entre las partes, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el ESTUDIO PREVIO Y SUS ANEXOS, las salvedades realizadas por Oracle y los términos de nuestra Propuesta, la cual hará parte integral para todos los efectos del mismo.

Ante cualquier inquietud o nueva solicitud no dude en contactar a su representante de renovaciones de soporte, que para este caso es Iván Montejo al 57-1-618385 o al e-mail: ivan.montejo@oracle.com.

Cordialmente,



MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

Apoderada Especial

ORACLE COLOMBIA LTDA

N.I.T. No. 800.103.052-8

Dirección: Calle 100 No. 13-21 Piso 15

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono: 611 96 00



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical models used to interpret the results.

3. The final part of the document provides a summary of the findings and discusses the implications of the research. It highlights the key areas where further investigation is needed and offers recommendations for future studies.

PROPUESTA ECONÓMICA





23-abril-15

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 56 No 11-36
CALI
Valle 0
Colombia

Estimado ALBERTO GIRALDO

Los Servicios de Soporte Técnico y sus beneficios asociados, que está recibiendo bajo el Contrato de Servicios número 2032409, expirarán o han expirado. Adjunto acompañamos un Documento de Pedido para la renovación de este Contrato de Servicios. Si es aplicable, el Documento de Pedido adjunto describirá los servicios que haya solicitado además de los que esté renovando.

Para asegurarse de que no se produce interrupción en los Servicios de Soporte Técnico y sus beneficios asociados proporcionados bajo el Contrato de Servicios número 2032409, sería necesario que solicitara los Servicios de Soporte Técnico descritos en el presente Documento de Pedido mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra de conformidad con lo indicado en la sección "Detalles de Procesamiento de Pedidos" con anterioridad al día 08-may-15 o ese mismo día en su defecto.

Aproveche la promoción para comprar con un 20% de descuento, una cuenta de Créditos de Aprendizaje (Learning Credit) de Oracle University pagando por adelantado. Esta promoción es válida durante 90 días antes y 30 días después de la fecha de vencimiento de su contrato de servicio especificado arriba. Esta promoción no es válida en conjunto con cualquier otro de los descuentos de Oracle University ni promociones o que de alguna forma esté prohibida por la ley. Una orden mínima de USD1,000 es requerida. Visite por favor <http://education.oracle.com/renewaloffer> para más detalles y para solicitar su cuenta de crédito pagado por adelantado.

En caso de que necesite más información no dude en ponerse en contacto conmigo a través de la dirección de e-mail o del número de teléfono indicado más abajo.

Atentamente,

Martha Liliana Hoyos Quimbayo
Servicios de Soporte Oracle
E-mail: ivan.montejo@oracle.com
Tel.: 5716118385
Fax:

ORACLE®

Documento de Pedido

Número de Contrato: 2032409 Oferta válida hasta: 08-may-15	Persona de contacto: Ivan Rodrigo Montejo Marquez
Condiciones de pago: CO_30 NET Fecha de la factura	Teléfono: 5716118385
Condiciones de facturación: Anualmente por adelantado	Fax: Correo electrónico: ivan.montejo@oracle.com
CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	
PARA ENVIAR DOCUMENTOS DE PEDIDO	PARA FACTURAR
Persona de contacto: ALBERTO GIRALDO	Persona de contacto: Oscar Campo Velasco
Nombre del cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Nombre del cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección: Carrera 56 No 11-36 CALI Valle 0 Colombia	Dirección: Carrera 56 No 11-36 CALI Valle 0 Colombia
Teléfono: 2 3310100 - Ext 230	Teléfono: 2-3310100
Fax: 2 3310186	Fax:
Correo electrónico: alberto-noe.giraldo@cvc.gov.co	Correo electrónico: oscar-libardo.campo@cvc.gov.co

Oracle puede proporcionar cierta información y noticias relacionadas con Soporte Técnico vía correo electrónico. Por favor, verifique y actualice la información "PARA ENVIAR DOCUMENTOS DE PEDIDO" y "PARA FACTURAR" más arriba para tener la certeza de recibir esa información y noticias de Oracle. En caso de que sea necesario modificar estos datos, por favor envíe la información actualizada a Ivan Rodrigo Montejo Marquez por correo electrónico ivan.montejo@oracle.com o fax . Por favor, incluya también el número de Contrato de Servicios 2032409 en dicha notificación.

Detalles del Servicio

Nivel de Servicios:		Software Update License & Support			Fecha de finalización: 19-Feb-16	
Descripción del Producto	N° CSI	Cantidad	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Precio	
Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	14290937	2		FULL USE	7.723.681,80	
Oracle WebLogic Server Standard Edition - Processor Perpetual	18904736	1		FULL USE	3.668.139,97	
Oracle Database Standard Edition One - Named User Plus Perpetual	18904736	36		FULL USE	2.378.881,89	
Oracle Database Standard Edition One - Oracle 1-Click Ordering Program - Processor Perpetual	16106154	1		FULL USE	2.136.635,94	
Oracle Database Standard Edition One - Named User Plus Perpetual	14290937	5		FULL USE	575.415,38	
Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	14290937	1		FULL USE	11.585.224,71	
Oracle Database Lite - Named User Plus Perpetual	14739174	1		FULL USE	72.732,58	
Forms and Reports - Processor Perpetual	14739060	1		FULL USE	14.546.489,08	
Oracle Technology Foundation for JD Edwards EnterpriseOne - Application User Perpetual	19437705	45		FULL USE	2.292.295,01	
Subtotal:					COP	44.979.496,36

Nivel de Servicios:		Software Update License & Support - Custom Application Suite #1			Fecha de finalización: 19-Feb-16	
Descripción del Producto	N° CSI	Cantidad	Métrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Precio	
JD Edwards EnterpriseOne One View Reporting Foundation (included in Suite)	19437705	45		FULL USE		
JD Edwards EnterpriseOne System Foundation (included in Suite)	19437705	45		FULL USE		
JD Edwards EnterpriseOne Procurement and Subcontract Management (included in Suite)	19437705	45		FULL USE		
JD Edwards EnterpriseOne Financials (included in Suite)	19437705	45		FULL USE		
Subtotal:					COP	18.179.144,16

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

100-10000

subtotal: COP \$ 63.158.640,52

Importe total: COP 73.264.023,00

Incluye los impuestos correspondientes

Notas:

1. En caso de que cualquiera de los campos indicados más arriba aparezca en blanco, las licencias de programa y/o hardware fueron adquiridas bajo un modelo de licenciamiento diferente para el que dichos campos no aplican.
2. En caso de ser necesario cualquier cambio en los Detalles del Servicio indicados más arriba, por favor contacte con Ivan Rodrigo Montejo Marquez en 5716118385 o en ivan.montejo@oracle.com quien se encargará de proporcionarle un Documento de Pedido actualizado.
3. Todos los precios cotizados están expresados en moneda nacional.
4. Una vez se cumpla el vencimiento de la presente propuesta (**08 de mayo de 2015**), su actualización implicará la inclusión de los costos asociados a la reactivación del servicio (**Reinstatement FEE**), de conformidad con las políticas del servicio de Soporte Técnico, las cuales están disponibles en: <http://www.oracle.com/support/policies.html>.



CONDICIONES GENERALES

"Vd." y "su" hará referencia a "Nombre del Cliente" indicado más arriba.

En caso de que el Cliente y el "Nombre del Cliente" de la sección "PARA ENVIAR DOCUMENTOS DE PEDIDO" indicados más arriba no coincidan, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA reconoce que el Cliente ha autorizado a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA a formalizar el presente Documento de Pedido en nombre del Cliente y a vincular al Cliente a los términos descritos en el presente documento. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA acuerda que los servicios solicitados serán utilizados exclusivamente por el Cliente y comunicará a Cliente las condiciones del presente Documento de Pedido así como cualquier otra información y noticias relacionadas con Soporte Técnico que Oracle proporcione a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA durante la duración del servicio. El Cliente, incluso en el caso de que el Cliente y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA a la hora de realizar el pago a tiempo en función de lo estipulado en este documento será considerado un incumplimiento del presente Documento de Pedido por parte del Cliente; y c) además de cualesquiera otras medidas legalmente aplicables adoptadas por Oracle, puede suponer la terminación del soporte del Cliente por impago de dichas tarifas.

Los Servicios de Soporte Técnico adquiridos en virtud del presente Documento de Pedido están regulados por los términos y condiciones del acuerdo que Vd. formalizó para la prestación de Servicios de Soporte Técnico con el titular de los programas y/o hardware identificados en la sección "Detalles del Servicio" más arriba (es decir, Oracle, un vendedor adquirido por Oracle o un distribuidor autorizado de Oracle o del vendedor adquirido por Oracle). Sin embargo, cualquier uso de los programas y/o del hardware, que incluye por definición las actualizaciones y otros materiales proporcionados o puestos a su disposición por Oracle en virtud de sus Servicios de Soporte Técnico, está sujeto a los derechos otorgados para los programas y/o el hardware y establecidos en el Pedido mediante el que se adquirieron dichos programas y/o dicho hardware.

Los Servicios de Soporte Técnico se prestan conforme a las políticas de Soporte Técnico en vigor a la fecha de prestación de los servicios. Las políticas de Soporte Técnico están sujetas a cambio a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá de forma material el nivel de los servicios proporcionado para los programas y/o el hardware soportados durante el periodo para el que se han satisfecho las tarifas de Soporte Técnico. Es su responsabilidad revisar las políticas de Soporte Técnico antes de cumplimentar el presente Documento de Pedido. La versión más actualizada de las políticas de Soporte Técnico está disponible en: <http://www.oracle.com/support/policies.html>. Los clientes que no renueven su Servicio de Soporte Técnico y deseen reactivarlo posteriormente deberán someterse a la política de restablecimiento de Oracle en vigor al momento de la reactivación.

Indemnización

Si un tercero reclama ya sea en contra de usted o de Oracle ("Receptor", término que puede referirse a usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que recibe el Material) que cualquier información, diseño, instrucción, especificación, software, dato o material (conjuntamente el "Material") proporcionado ya sea por usted u Oracle ("Proveedor", término que puede referirse a usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que proporciona el Material) y usada por el Receptor infringe sus derechos de propiedad intelectual, el Proveedor bajo su propio costo defenderá al Receptor de cualquier reclamación e indemnizará a este último por los daños, responsabilidad, costos y gastos determinados por autoridad judicial correspondiente como resultado de la reclamación de un tercero o del convenio conciliatorio acordado por el Proveedor, siempre y cuando el Receptor:

5

6

7

8

9

Notifique al Proveedor inmediatamente y por escrito de la reclamación, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de que el Receptor reciba la notificación de la reclamación, (o antes si así lo requiere la ley aplicable);

Otorgue al Proveedor el control absoluto de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria; y,

Otorgue al Proveedor la información, autoridad, facultades y asistencia necesaria para defender o conciliar la reclamación.

Si el Proveedor considera o se determina que cualquier Material pudo haber violado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de modificar el Material para que cese la infracción (en tanto preserve substancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una licencia para permitir la continuación del uso del Material. Si estas alternativas no son comercialmente razonables, el Proveedor podrá terminar la licencia y requerir la devolución del Material respectivo y rembolsar cualquier pago que el Receptor haya efectuado a la otra parte por dicho Material así como cualesquiera tarifas pagadas de Soporte Técnico a Oracle que no haya sido utilizado para las licencias. Si usted es el Proveedor y la devolución del Material afecta substancialmente la facultad de Oracle para cumplir con sus obligaciones conforme a la orden respectiva, entonces Oracle podrá, a su discreción, dar por terminada la orden previa notificación por escrito con treinta (30) días naturales de anticipación al Cliente. El Proveedor no indemnizará al Receptor, si éste altera el Material o lo usa fuera del alcance de uso previsto en la documentación de uso del Proveedor, o si el Receptor utiliza una versión obsoleta del Material, si la reclamación por infracción pudo haberse evitado utilizando una versión no alterada o actualizada del Material que haya sido proveída al Receptor. El Proveedor no indemnizará al Receptor si la reclamación se basa en cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, datos o material no suministrado por el Proveedor. Oracle no indemnizará a usted si el reclamo se basa en la combinación de cualquier Material con productos o servicios no proporcionados por Oracle. Oracle no le indemnizará por la violación causada por sus propias acciones contra cualquier tercero si los programas Oracle, como fueron entregados a usted y usados de acuerdo con los términos de este contrato no violarían derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no indemnizará a Usted por cualquier reclamación de incumplimiento que se base en: (1) una patente donde usted fue notificado antes de la fecha de entrada en vigencia de este contrato (en virtud de una demanda, reclamación o notificación); o (2) sus acciones previas a la fecha de entrada en vigencia del presente contrato. Esta sección establece los derechos, acciones y recursos exclusivos de las partes respecto de cualquier reclamación por violación de derechos o daños.

Limitación de Responsabilidad

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE O POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, INFORMACIÓN O USO DE INFORMACIÓN. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO CONFORME A O RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO O SU DOCUMENTO DE PEDIDO, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, U OTRA, ESTARÁ LIMITADA AL MONTO DE LAS TARIFAS QUE USTED LE HAYA PAGADO A ORACLE BAJO ESTE CONTRATO, Y SI DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS RESULTAN DE SU USO DE LOS PROGRAMAS O SERVICIOS, DICHA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA A LAS TARIFAS QUE USTED LE HAYA PAGADO A ORACLE POR EL PROGRAMA O SERVICIO DEFICIENTE QUE DA ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD.

5

6

7

8

9

Información Confidencial

En virtud del presente contrato las partes pueden tener acceso a información confidencial de las mismas ("Información Confidencial"). Las partes convienen revelar sólo información que sea requerida para el cumplimiento de las obligaciones conforme a este contrato. Dicha Información Confidencial quedará limitada a los términos y precios del presente contrato, así como a toda aquella información que se identifique claramente como confidencial al momento de su revelación.

La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte, (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación, y no hubiera sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora, (c) es legítimamente revelada a la otra parte por una tercera persona sin restricciones de revelación, o (d) es independientemente desarrollada por la otra parte.

Cada una de las partes acuerdan mantener la confidencialidad de la Información Confidencial de la otra parte durante un período de tres años contados a partir de la fecha de revelación. De igual forma, cada una de las partes acuerdan, revelar la Información Confidencial solamente a aquellos empleados o agentes quienes estén obligados a protegerla contra su revelación no autorizada. No obstante lo anterior, las partes podrán revelar los precios y términos del contrato o de los documentos de pedido que hagan referencia a este contrato, en cualquier procedimiento legal relacionado con el presente contrato o podrán revelar la información confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando se requiera por ley.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The manual process involves reviewing each entry individually, while the automated process uses software to identify patterns and anomalies.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there are several areas where the data deviates from the expected values. These deviations are likely due to human error or system malfunctions. The author provides a detailed breakdown of these errors and suggests ways to prevent them in the future.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations. The key recommendation is to implement a more robust data validation system that can catch errors before they are entered into the database. This will help to improve the overall accuracy and reliability of the data.



Detalles de Procesamiento de Pedidos

Su pedido está sujeto a aceptación por Oracle. Un pedido consiste en lo siguiente: (i) el presente Documento de Pedido, que incorpora por referencia el acuerdo que Vd. formalizó para adquirir servicios de soporte técnico con el distribuidor de los programas y/o del hardware indicado en la sección Detalles del Servicio más arriba (por ejemplo, de Oracle, de un vendedor adquirido por Oracle o de un distribuidor autorizado de Oracle o del vendedor adquirido), y (ii) un documento de pago aceptable para Oracle. Oracle normalmente acepta los pedidos tras la recepción de una Orden de Compra, emitido de conformidad con lo dispuesto en la sección Confirmación de Orden de Compra más abajo. En caso de no poder emitirse una Orden de Compra, por favor cumplimente la sección Confirmación de Pago más abajo. En caso de que Oracle acepte su Orden de Compra, la fecha de inicio de los servicios será la fecha de efectividad de dicha Orden, siendo considerada igualmente la fecha de inicio de los Servicios de Soporte Técnico.

Una vez solicitados, los Servicios de Soporte Técnico para el Periodo de Soporte indicado más arriba serán no cancelables y las tarifas satisfechas no reembolsables.

Sólo se emitirá una factura a la recepción de un documento de pago aceptable para Oracle. Independientemente de la forma de pago, las facturas de Oracle incluyen los impuestos aplicables sobre la venta, GST (Impuesto a los Bienes y Servicios), IGIC o IVA (denominados en general como "impuestos").

CONFIRMACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Orden de Compra

En caso de que los Servicios de Soporte Técnico del presente Documento de Pedido sean solicitados y satisfechos a través de una Orden de Compra, la Orden deberá contener la siguiente información:

- Número de Contrato de Servicios: 2032409
- Duración del servicio: Hasta el 19-Feb-16
- Importe Total:: COP \$ 73.264.023,00 (Incluye impuestos aplicables)
- Impuestos locales, si son aplicables

En caso de emitir una Orden de Compra, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA reconoce y acepta que los términos y condiciones del presente Documento de Pedido, junto con las condiciones del acuerdo descrito más arriba, prevalezcan sobre los de dicha Orden de Compra o sobre los de cualquier otro documento no emitido por Oracle, así como que cualesquiera condiciones contenidas en cualquier Orden de Compra o cualquier otro documento no emitido por Oracle no sean aplicables a los Servicios de Soporte Técnico solicitados.

Por favor, remita a Oracle por fax o correo electrónico la Orden de Compra conforme a los Detalles de Envío indicados más abajo.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

The first part of the report deals with the general situation of the land resources of the country. It is pointed out that the land resources are being rapidly depleted, and that the Government is taking steps to conserve them. The report also discusses the need for a land survey and the progress of the work.

The second part of the report deals with the land resources of the various provinces. It is pointed out that the land resources are being rapidly depleted, and that the Government is taking steps to conserve them. The report also discusses the need for a land survey and the progress of the work.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

The first part of the report deals with the general situation of the land resources of the country. It is pointed out that the land resources are being rapidly depleted, and that the Government is taking steps to conserve them. The report also discusses the need for a land survey and the progress of the work.

The second part of the report deals with the land resources of the various provinces. It is pointed out that the land resources are being rapidly depleted, and that the Government is taking steps to conserve them. The report also discusses the need for a land survey and the progress of the work.

The third part of the report deals with the land resources of the various provinces. It is pointed out that the land resources are being rapidly depleted, and that the Government is taking steps to conserve them. The report also discusses the need for a land survey and the progress of the work.

CONFIRMACIÓN DE PAGO

En caso de que los Servicios de Soporte Técnico del presente Documento de Pedido no puedan ser solicitados y satisfechos mediante una Orden de Compra, le rogamos que cumplimente la presente confirmación de pago y la remita a Oracle conforme a los Detalles de Envío indicados más abajo.

____ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA no emite órdenes de compra.
 ____ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA no requiere orden de compra para estos servicios.

Número de Contrato de Servicios: 2032409
 Duración del servicio: Hasta el 19-Feb-16
 Importe Total: COP \$ 73.264.023,00 (Incluye impuestos aplicables)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA certifica que la información indicada más arriba es correcta y que, al realizar esta adquisición, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA ha cumplido con sus políticas internas, incluyendo la obtención de todas las aprobaciones necesarias para liberar los pagos para esta adquisición. Con la emisión de esta confirmación de pago, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA reconoce que los términos del presente Documento de Pedido y las condiciones del acuerdo descrito más arriba, serán aplicables a los Servicios de Soporte Técnico solicitados. Cualesquiera términos o condiciones adjuntos o enviados junto con la confirmación de pago no serán aplicables. La firma del presente documento confirma el compromiso de pago de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA por los servicios solicitados de acuerdo con las condiciones del presente Documento de Pedido.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

 Firma Autorizada

 Nombre

 Cargo

 Fecha de Firma

DETALLES DE ENVÍO

Las Órdenes de Compra o la confirmación de pago por los Servicios de Soporte Técnico solicitados por el presente documento deben ser remitidas a:

Attn: Ivan Rodrigo Montejó Marquez
 Servicios de Soporte Oracle
 Fax:
 E-mail: ivan.montejó@oracle.com

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The manual process involves reviewing each entry individually, while the automated process uses software to identify patterns and anomalies.

The third section describes the results of the analysis. It shows that there are several areas where the data is inconsistent or incomplete. These areas need to be investigated further to determine the cause of the discrepancies.

Finally, the document concludes with a list of recommendations. These include implementing stricter controls over data entry, improving the accuracy of the automated software, and conducting regular audits to catch errors early on.

The following table provides a summary of the key findings from the analysis. It lists the categories of discrepancies, the number of instances, and the potential impact on the overall data.

Category	Number of Instances	Potential Impact
Missing Receipts	15	High
Incorrect Amounts	8	Medium
Unrecorded Transactions	3	Low
Double Entries	2	Low

Based on these findings, it is recommended that the company should focus on reducing the number of missing receipts and improving the accuracy of the data entry process.



ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Las versiones de programa en la fase de Soporte Premier del ciclo de vida del soporte a productos de Oracle recibirán Software Update License & Support. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support) es el nivel estándar para todos los servicios de soporte de Oracle y consiste en:

- Actualizaciones de programas, reparaciones (fixes), alertas de seguridad y actualización de parches (patches) críticos
- Actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y reglamentarios
- Scripts de actualización (Upgrade scripts)
- Certificación con la mayoría de los nuevos productos/versiones de terceros
- Principales versiones de productos y tecnología, que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
 - Asistencia técnica con los requerimientos de servicios 24 horas al día, 7 días a la semana
- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al Cliente sobre plataforma web 24x7), incluyendo la posibilidad de realizar requerimientos de servicio en línea, .
- Servicio no-técnico al cliente durante el horario normal de oficina.

Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde nuestros Centros de Soporte Globales, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web <http://support.oracle.com> y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a su organización, información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.

Los servicios de asistencia técnica y despacho de los medios magnéticos con las principales versiones se realizan únicamente previa solicitud explícita por parte del cliente a través de requerimientos de servicios (Service Request), funcionalidad disponible en My Oracle Support.

Si se ordena, el Soporte Técnico anual (incluyendo el primer año y todos los años subsecuentes) se prestará conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios. Las políticas de soporte técnico de Oracle, incorporadas en esta propuesta, se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá substancialmente el nivel de los servicios prestados para los programas soportados durante el período por el que las tarifas de Soporte Técnico hayan sido pagadas. Usted deberá revisar dichas políticas antes de contratar los servicios de Soporte Técnico. Usted puede obtener acceso a la última versión de estas políticas en: <http://www.oracle.com/support/policies.html>



1947



1948



1949



1950



1951

ORACLE

000015

ANEXOS

1

2

3

4

5

DOCUMENTOS JURÍDICOS

ANEXO 2.1 COPIA DEL RUT



Espacio reservado para la DIAN


 2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14282314237

000017



(415)7707212489984(8020) 000001428231423 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 0 3 0 5 2 | - | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

28. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ORACLE COLOMBIA LIMITADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección

CL 100 13 21 P 15

42. Correo electrónico:

hellen.carrillo@oracle.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 1 1 9 6 0 0

45. Teléfono 2:

3 1 4 3 3 0 0 7 1 3

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
6 2 0 2	1 9 9 0 0 7 2 6

Actividad secundaria

48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
6 3 1	9 9 0 9 6 2 6

Otras actividades

50. Código:	1	2
	7 4 9 0	

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18					
	5	7	8	1	1	1	3	1	5	3	9	1	4	1	8	1	0	2	4	2	6	3	5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

10- Usuario aduanero

07- Retención en la fuente a título de renta

03- Impuesto al patrimonio

24- Declaración consolidada precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las vent

26- Declaración individual precios de transferencia

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

13- Gran contribuyente

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros
Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3	2	2	3	7				

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 2 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AZEVEDO DA SILVEIRA GOMES ADRIANO

985. Cargo: Apoderado Especial Certificado

1

2

3

4

5

ANEXO 2.2 HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





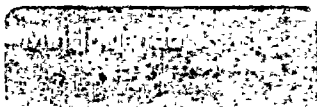
FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ORACLE COLOMBIA LTDA						
SIGLA				NIT No. 800.103.052-8		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca				
MUNICIPIO Bogotá, D.C.		DIRECCIÓN Calle 100 No. 13-21 Piso 15				
TELÉFONOS 611 9600		FAX 6 2 1 3 2 0 7		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	Ventas Licencias	2	Consultoría	3	Soporte Técnico	
4	Actualización	5	Educación	6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		FUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA		X		3811700	mayo-14	COP 2,688,202,607
POLICIA NACIONAL		X		3166000 EXT.9013	junio-13	COP 2,230,767,851.8
EVC						
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO HOYOS		SEGUNDO APELLIDO QUIMBAYO		NOMBRES MARTHA LILIANA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		52.008.815	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		\$ ILIMITADA	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 180 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Abril 17 de 2016			
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA			





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

000155

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACION DIRECTA
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

(Nit. 899999090-2)

CERTIFICA

Que LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: ORACLE COLOMBIA LIMITADA, NIT. No. 800.103.052-8

CONTRATO DE CODIGO No.: 3.204 del 24 de mayo de 2012

OBJETO: Contratar la renovación, migración y adquisición para la actualización de las licencias ORACLE con su correspondiente soporte técnico (Software Update License & Support) de los productos ORACLE de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO: Hasta el 31 de mayo de 2014

FECHA DE INICIO: 24 de mayo de 2012

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2.898.202.607,19) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, equivalente a 5.114,17 SMMMLV.

FECHA DE TERMINACION: 31 de mayo de 2014.

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución.

ADRIANA CAROLINA MÉNDEZ GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Directa

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del Contratista a los once (11) días del mes de junio de 2013.

REVISÓ: Adriana Carolina Méndez Gómez

ELABORÓ: Doña María



10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77

10-11-77



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL GERMAN ALBERTO TORRES CORTES
EN CALIDAD DE JEFE DEL AREA DE CONTRATACIÓN
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que la firma ORACLE DE COLOMBIA LTDA NIT: 800.103.062-8 suscribió el contrato PN DIRAF 06-7-10204-11 con la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL.

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO
MANTENIMIENTO ORACLE	A PARTIR DEL 15/11/2011 AL 22/06/2013	\$ 2.230.767.551,83
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.230.767.551,83

El objeto del contrato en mención, se cumplió de acuerdo con el plazo de ejecución y las especificaciones solicitadas.

La presente se expide en Bogotá, D.C. a los ocho (14) días del mes de agosto de dos mil trece (2013) a solicitud del interesado.

TC. GERMAN ALBERTO TORRES CORTES

Nombre (Quien suscribe la certificación)

FIRMA (Quien suscribe la certificación)

No. Identificación 79.614.852 de Bogotá

Elaborado por: MT Videsky Hernández
Revisó: PRODUO División Materiales y Papeles
Revisó: Grupo Contractual y Seguros
Revisó: MV Juan M. Morales Portocarrero
Fecha de Elaboración: 08/08/2013



Carrera 59 No. 28-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159000 Ext. 9013
diraf.arges.guges@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROSPERIDAD
PARA TODOS





**ANEXO 2.3 CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA SEÑORA MARTHA HOYOS,
APODERADA ESPECIAL**



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.008.815

NUMERO
HOYOS QUMBAYO

APELLIDO
MARTHA LILIANA

NOMBRE
Marttha Hoyos Qumbayo



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1971

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

B+

F

ESTATURA

31-AGO-1988 BOGOTA D.C.



00431



1

2

3

ANEXO 2.4 COPIA DECLARACIÓN DE RENTA

C

C

C

C

C



Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año **2013**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1104600864666



(415)7707212489934(8020) 000110460086466 6

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **8 0 0 1 0 3 0 5 2** 6.DV. **8** 7. Primer apellido **8** 8. Segundo apellido **8** 9. Primer nombre **8** 10. Otros nombres **8**

11. Razón social **ORACLE COLOMBIA LIMITADA** 12. Cód. Direcc. Seccional **3 | 1**

24. Actividad económica **6 2 0 2** Si es una corrección indique: 26. Cód. **8** 27. No Formulario anterior **8**

28. Fracción año gravable 2014 (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")				
Datos informáticos	Total costos y gastos de nómina	30	91,110,418,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	25,978,682,000
	Aportes al sistema de seguridad social	31	10,411,298,000	o Pérdida líquida del ejercicio	58	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	5,244,784,000	Compensaciones	59	0
	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	54,323,492,000	Renta líquida	60	25,978,682,000
Patrimonio	Acciones y aportes (Sociedades anónimas, limitadas y asimiladas)	34	0	Renta presuntiva	61	2,919,702,000
	Cuentas por cobrar	35	150,310,322,000	Renta exenta	62	0
	Inventarios	36	17,634,125,000	Rentas gravables	63	0
	Activos fijos	37	4,305,968,000	Renta líquida gravable	64	25,978,682,000
	Otros activos	38	4,303,788,000	Ingresos por ganancias ocasionales	65	40,269,000
	Total patrimonio bruto	39	230,877,695,000	Gastos por ganancias ocasionales	66	40,269,000
	Pasivos	40	169,569,795,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
	Total patrimonio líquido	41	61,307,900,000	Ganancias ocasionales gravables	68	0
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	336,551,852,000	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	6,494,670,000
	Ingresos brutos no operacionales	43	11,995,856,000	Descuentos tributarios	70	449,894,000
	Intereses y rendimientos financieros	44	752,002,000	Impuesto neto de renta	71	6,044,776,000
	Total Ingresos brutos	45	349,299,510,000	Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Total impuesto a cargo	74	6,044,776,000
	Total Ingresos netos	48	349,299,510,000	Anticipo renta por el año gravable 2013	75	0
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	26,409,932,000	Saldo a favor año 2012 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
	Otros costos	50	0	Autorreteniones	77	11,739,031,000
	Total costos	51	26,409,932,000	Otras retenciones	78	271,000
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	15,800,644,000	Total retenciones año gravable 2013	79	11,739,302,000
	Gastos operacionales de ventas	53	273,932,152,000	Anticipo renta por el año gravable 2014	80	0
	Deducción inversión en activos fijos	54	0	Saldo a pagar por impuesto	81	0
	Otras deducciones	55	7,178,100,000	Sanciones	82	0
	Total deducciones	56	296,910,896,000	Total saldo a pagar	83	0
				Liquidación privada	84	5,694,526,000
				o Total saldo a favor		

85. No. Identificación signatario **86. DV**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$

982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2014-04-09 / 10:25:09 AM
2014-04-09 / 10:25:09 AM
Fecha Acuse de Recibo Digitalmente
2014-04-09 / 10:25:09 AM

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000226506988

20143842830531

C

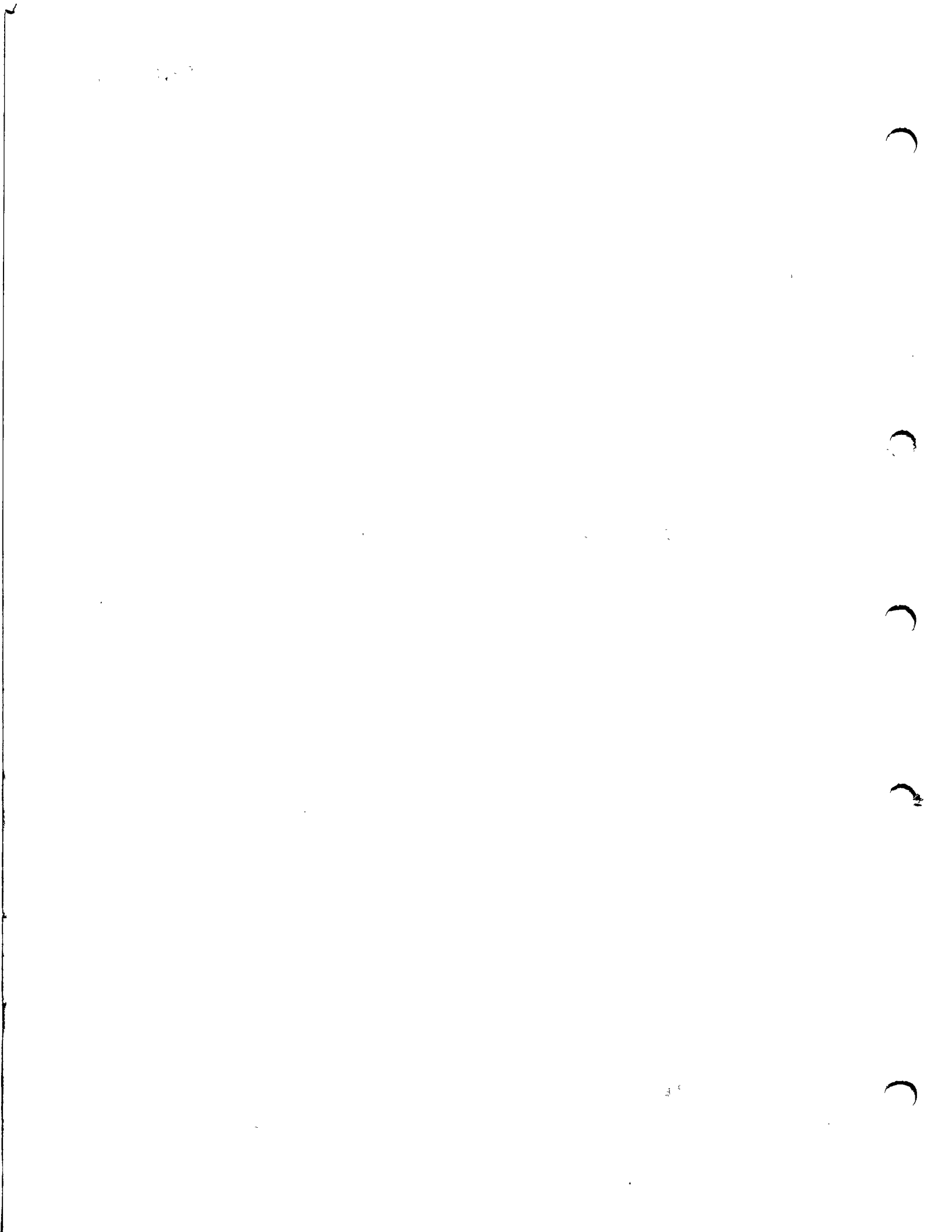
C

C

C

C

ANEXO 2.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

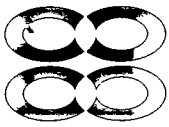




01



* 1 5 0 9 8 7 1 7 2 * 000027



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 1 de 9

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ORACLE COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. : 800103052-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00419172 DEL 14 DE AGOSTO DE 1990

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 No 13-21 PISO 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : andres.jaramillo@oracle.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 No 13-21 PISO 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : hellen.carrillo@oracle.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 4896, NOTARIA 6A. DE BOGOTA DEL 26 DE JULIO DE 1.990, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 1.990 BAJO EL NUMERO -- 301.826 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ORACLE COLOMBIA LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5958 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., DEL 01 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 01 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01395667 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD SUN MICROSYSTEMS LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

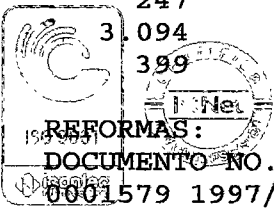
REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
247	18- I-1.991	6A. BTA.	30-I -1.991 NO.316.273
3.094	07- V-1.991	6A. BTA	4-VII-1.991 NO.331.534
399	19- II-1.996	15 SATFE BTA	27--V--1.996 NO.539.387

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001579	1997/05/26	NOTARIA 41	1997/06/19	00589638
0000461	1998/02/26	NOTARIA 41	1998/05/05	00632296
0001143	1998/05/13	NOTARIA 41	1998/10/05	00651893
0000087	1999/01/22	NOTARIA 41	1999/02/05	00667300
0000888	1999/04/26	NOTARIA 41	1999/05/03	00678438



0002841 2001/12/28 NOTARIA 41 2002/01/16 00810553
5958 2010/07/01 NOTARIA 38 2010/07/01 01395667
1351 2012/05/18 NOTARIA 11 2012/05/22 01635836

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE JULIO DE 2040 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL EN GENERAL, COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON SOFTWARE Y HARDWARE COMPUTACIONAL, Y DEMÁS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A: (A) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INTEGRACIÓN, PRODUCCIÓN, CONTRATACIÓN, ARRIENDO O LICENCIAMIENTO, MANUFACTURA, MONTAJE, COMPRA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, INSTALACIÓN; SOPORTE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE COMPUTACIONAL, EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y DEMÁS PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; 8) PRESTAR SERVICIOS COMPUTACIONALES Y DE SOFTWARE DE CUALQUIER ESPECIE, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE POSTVENTAS, ENTRENAMIENTO O TÉCNICO Y EDUCATIVO, SOPORTE TÉCNICO, PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSTING Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS, CREACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADOR, Y DEMÁS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO FA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO NO TRANSLATIVO DE DOMINIO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE A ACONSEJABLE HACERLO; CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS SOBRE SUS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y PARA SEGURIDAD DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, EMITIR BONOS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES Y, EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR CON SU PATRIMONIO O CONSTITUYENDO GARANTÍAS ESPECIFICAS SOBRE ALGUNOS DE SUS BIENES, OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON TERCEROS POR CUALQUIER COMPAÑÍA DEL GRUPO ORACLE, INCLUYENDO LA MATRIZ Y TODAS LAS COMPAÑÍAS SUBORDINADAS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,805,376,460.00 DIVIDIDO EN 10,805,376,460.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

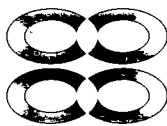
ORACLE AMERICA INC	*****
NO. CUOTAS: 2,132,893,642.00	VALOR: \$2,132,893,642.00
ORACLE HOLDINGS INC	*****
NO. CUOTAS: 7,250,751.00	VALOR: \$7,250,751.00
ORACLE SYSTEMS CORPORATION	*****
NO. CUOTAS: 8,590,106,106.00	VALOR: \$8,590,106,106.00
SUN MICROSYSTEMS INTERNATIONAL INC	*****
NO. CUOTAS: 74,721,857.00	VALOR: \$74,721,857.00
STORAGE TEK INTERNATIONAL CORPORATION	*****
NO. CUOTAS: 202,052.00	VALOR: \$202,052.00



00029

01

* 1 5 0 9 8 7 1 7 3 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 2 de 9

* * * * *

SUN MICROSYSTEMS MANAGEMENT SERVICES CORPORATION *****

NO. CUOTAS: 202,052.00 VALOR: \$202,052.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,805,376,460.00 VALOR: \$10,805,376,460.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA JUNTA NOMBRARA, CON EL PRESIDENTE A DOS (2) SUPLENTE, QUIENES EN SU ORDEN DE PRIMERO A SEGUNDO LO REEMPLAZARAN EN CASO DE AUSENCIA O IMPOSIBILIDAD DE AQUEL PARA SU ACTUACION, PERO SIN QUE LOS SUPLENTE ESTEN OBLIGADOS A ACREDITAR TALES CIRCUNSTANCIAS ANTE TERCEROS PARA VINCULAR VALIDAMENTE A LA COMPAÑIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE LES COMPETE FRENTE A ESTA ULTIMA POR EL USO QUE HAGAN DE ESTA ESPECIAL FACULTAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 92 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01809696 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

AZEVEDO DA SILVEIRA ADRIANO

P.P. 000000FJ067431

QUE POR ACTA NO. 90 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01786963 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

CARRILLO QUIROS HELLEN VANESSA

P.P. 000000108610114

QUE POR ACTA NO. 92 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01809696 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

JARAMILLO CABALLERO ANDRES

C.C. 00000079943852

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TENDRA LOS DEBERES Y FACULTADES SIGUIENTES: A- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, COMPROMETER, TRANSIGIR Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN PROCESOS EN QUE SE DISPUTE SOBRE DERECHOS O BIENES SOCIALES. B- DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SUS CUENTAS Y CORRESPONDENCIA. C- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. D - PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, JUNTO CON EL BALANCE DE LAS

CUENTAS PARA CADA PERIODO FISCAL, UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES. E- CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS CONCERNIENTES AL OBJETO SOCIAL, ASI COMO LOS DE VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, HIPOTECA Y MUTUO, PARA SERVICIOS DE LA SOCIEDAD. F- ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO. G- CREAR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR ESAS FUNCIONES, ASI COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZARLAS CUANDO HAYA LUGAR. Y H - NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES --- EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE, PODRAN SUSCRIBIR, SIN IMPORTAR SU CUANTIA, TODOS LOS CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO O SUBLICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, SOPORTE TECNICO, EDUCACION, CONSULTORIA, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO QUE COMPORTE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. LOS CONTRATOS QUE NO FORMEN PARTE DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPANIA, QUE COMO TALES OBLIGUEN A LA SOCIEDAD A INCURRIR EN UN COSTO O EN UN GASTO, SOLO PODRAN SER CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE, SIN QUE PARA EL EFECTO REQUIERAN AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, SALVO QUE LA CUANTIA EN RESPECTIVO ACTO EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS DE QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, CASO EN EL CUAL SI REQUERIRAN DICHA AUTORIZACION.

CERTIFICA:

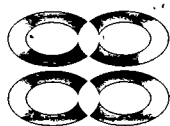
QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 857 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTÁ D.C., DEL 2 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2013 BAJO LOS NÚMEROS, 00024982, 00024984, 00024985, 00024986, 00024987, 00024988, 00024989, 00024990, 00024991, 00024992, 00024993, 00024994, 00024995, 00024996, 00024997 Y DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO ALFONSO PEDROZA PINZÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.329.163 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS PERSONAS DESIGNADAS A CONTINUACIÓN PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA, REALICEN LAS OPERACIONES Y ACTOS AUTORIZADOS PARTICULARMENTE A CADA UNA DE ELLAS, DE ACUERDO CON EL ORDEN QUE SEGUIDAMENTE SE EXPRESA: 1. A LA SEÑORA DAYANA ANDREA FORERO RODRÍGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.258.651 DE BOGOTÁ D.C.; Y AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO MEZA RIVERA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.419.979 DE BOGOTÁ D.C, PARA QUE ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, SUSCRIBAN TODO TIPO DE PROPUESTAS COMERCIALES Y CONTRATOS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, PRORROGAS, RENOVACIONES Y TERMINACIONES RELACIONADOS CON LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORACLE, ASÍ COMO ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DENOMINADOS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS TA TEAMING AGREEMENTS, CONTRATOS PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CLIENTES DE ORACLE, CARTAS DE INTENCIÓN, CARTAS DE CESIÓN, CARTAS DE CAMBIO DE NOMBRE, CONTRATOS DE NOVACIÓN, CONTRATOS DE DEMOSTRACIÓN, Y CONTRATOS DE PLAN DE PAGOS. 2. A LA SEÑORA MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAÿO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE: CIUDADANÍA NÚMERO 52.008.815 DE BOGOTÁ D.C, PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES Y ACTOS JURÍDICOS: FORMULAR PROPUESTAS U OFERTAS, CUALESQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD, INCLUYENDO ÓRDENES DE VENTA O SUMINISTRO DE SERVICIOS, CELEBRA CONTRATOS Y ACUERDOS DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES,



01



* 1 5 0 9 8 7 6 1 7 4 * 000031



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 3 de 9

* * * * *

MODIFICACIONES, TERMINACIONES Y PRORROGAS CUYO OBJETO, TANTO EL DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS COMO EL DE LOS CONTRATOS, SEA LA PRESTACIÓN, POR PARTE DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA, DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, Y/O SERVICIOS AVANZADOS DE SOPORTE ASÍ COMO ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, DE ACCESO A REDES, Y CONTRATOS CON TERCEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE. 3. AL SEÑOR JOSÉ RICARDO MURCIA SÁNCHEZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA, NÚMERO 79.151 348 DE BOGOTÁ D.C, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA, SUSCRIBA CON DISTRIBUIDORES DE ORACLE EN COLOMBIA Y ECUADOR TODO TIPO DE CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN, ENTRE LOS CUALES SE INCLUYEN SIN LIMITAR LOS SIGUIENTES: CONTRATOS DE MEMBRECÍA PARA LA RED DE PARTNERS ORACLE, DOCUMENTOS DE PEDIDO Y ÓRDENES DE SERVICIOS ORACLE CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y ENMIENDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN CONEXIÓN CON NEGOCIOS CON DISTRIBUIDORES DE ORACLE, INCLUYENDO TODO TIPO DE CARTAS Y DECLARACIONES. 4. A LA SEÑORA PATRICIA RODRÍGUEZ CARBALLO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON; LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 317.262 PARA QUE REPRESENTE A ORACLE COLOMBIA LTDA EN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1. RELACIONES LABORALES CON LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, 2. GESTIONES QUE, CON OCASIÓN DE DICHAS RELACIONES LABORALES, SE DEBAN CUMPLIR ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES DE CUALQUIER ORDEN, TALES COMO TRÁMITES DE MIGRACIÓN, CONCILIACIONES LABORALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, JUICIOS LABORALES, Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS O APROBACIONES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, 3. GESTIONES ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y ANTE EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS, 4. RELACIONES DE TODO ORDEN CON FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD A LAS CUALES SE ENCUENTREN AFILIADOS LOS EMPLEADOS, 5. RELACIONES CON EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES Y CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN DE TRABAJO ASOCIADO Y SUSCRIBIR OFERTAS DE TRABAJO, 6. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO RELACIONADOS CON EL PAQUETE DE REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS. 7. SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS, CARTAS Y CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON TRÁMITES MIGRATORIOS DE EMPLEADOS. 8. SUSCRIPCIÓN DE GARANTÍAS FINANCIERAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA O RESPALDO REQUERIDO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN LABORAL DE EXTRANJEROS, Y 9. SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA NOMINA DE ORACLE COLOMBIA LTDA. 5. A LA SEÑORA CLAUDIA HILDA DAZA RINCON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51.723.462 DE BOGOTÁ D.C, PARA: 1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO RELACIONADOS CON EL PAQUETE DE REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS. 2. SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS, CARTAS Y CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON TRÁMITES MIGRATORIOS DE EMPLEADOS. 3. SUSCRIPCIÓN DE GARANTÍAS FINANCIERAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA

O ESPALDO REQUERIDO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN LABORAL DE EXTRANJEROS, Y 4. SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS RELACIONES DE TRABAJO Y SU TERMINACIÓN. 6. AL SEÑOR VÍCTOR MAURICIO PEÑA CHACON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.333.061 DE VILLAVICENCIO, PARA CELEBRAR, MODIFICAR, PRORROGAR, RENOVAR Y TERMINAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA CON CLIENTES Y/O PROVEEDORES QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE DICHO FIN, ENTRE LOS CUALES SE CUENTAN LA FORMULACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE OFERTAS COMERCIALES, LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, Y LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE TALES CONTRATOS. EL PRESENTE MANDATO SERÁ POR PLAZO INDETERMINADO Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER TIEMPO POR LA SOCIEDAD MANDANTE. 7. AL SEÑOR HUGO NEL GUERRERO RAMOS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.523.030 DE BOGOTÁ D.C, PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS DE HARDWARE ORACLE SUN Y SU RESPECTIVO SOFTWARE INTEGRADO, AL IGUAL QUE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADOS, ASÍ COMO MODIFICACIONES, PRORROGAS, RENOVACIONES, Y TERMINACIONES DE CONTRATOS EXISTENTES. 8. AL SEÑOR GAYLORD GIOVANNI MÁRQUEZ GARZON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.634.149 DE BOGOTÁ D.C., A LA SEÑORA LILIANA AYORA DIAZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 66.812.917, DE CALI, Y AL SEÑOR JAVIER IREGUI BRIEVA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.787.331 DE BOGOTÁ D.C, PARA: CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PROGRAMAS ORACLE Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE OFRECIDOS EN CONJUNTO CON EL LICENCIAMIENTO DE DICHS PROGRAMAS, ASÍ COMO MODIFICACIONES, PRORROGAS, RENOVACIONES, Y TERMINACIONES DE CONTRATOS EXISTENTES. 9. A LA SEÑORA MÓNICA YEPES OSORIO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 39.774.263 DE BOGOTÁ D.C, PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PROGRAMAS ORACLE Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE CELEBRADOS EN CONJUNTO CON CONTRATOS DE LICENCIAMIENTO DE DICHS PROGRAMA A SER SUSCRITOS CON ENTIDADES DE GOBIERNO, ASÍ COMO MODIFICACIONES, PRORROGAS, RENOVACIONES, Y TERMINACIONES DE CONTRATOS EXISTENTES HASTA POR UNA CUANTÍA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (\$1,000,000). 11. AL SEÑOR JUAN MANUEL NOVOA GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.547.348 DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE ORACLE, CARTAS O COMUNICACIONES DE COBRO, CARTAS REMISORIAS DE FACTURACIÓN, ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADOS CON INFORMACIÓN FINANCIERA DE CLIENTES DE ORACLE, CARTAS DE CRÉDITO STAND BY REQUERIDAS POR ORACLE, Y GARANTÍAS BANCARIAS DE CLIENTES DE ORACLE. 12. AL SEÑOR ANDRÉS JARAMILLO CABALLERO MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.943.852 DE BOGOTÁ D.C, PARA: (I) SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO A SER SUSCRITO ENTRE ORACLE COLOMBIA LTDA. Y COMPAÑÍAS DEL GRUPO ORACLE, CUYA MATRIZ ES ORACLE CORPORATION. (II) SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTO RELACIONADO CON LITIGIOS DE ORACLE COLOMBIA LTDA., INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, CONTRATACIÓN DE APODERADOS JUDICIALES, OTORGAMIENTO DE PODERES PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, ACUERDOS DE TRANSACCIÓN, ENTRE OTROS. (III) SUSCRIBIR TODO TIPO DE DECLARACIONES, CERTIFICACIONES O COMUNICACIONES ENTRE ORACLE COLOMBIA LTDA. Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, Y PRIVADAS, EN PARTICULAR, AQUELLAS RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS O REGULACIONES POR PARTE DE ORACLE. (IV) SUSCRIBIR CONTRATOS DE



000033

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:47:03

R045524434

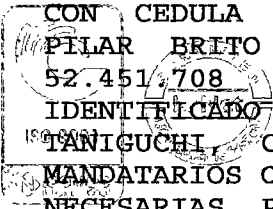
PAGINA: 4 de 9

* * * * *

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES. (V) SUSCRIBIR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD. (VI) SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE ORACLE COLOMBIA LTDA. 13. AL SEÑOR CARLOS EDUARDO BERMÚDEZ MUÑOZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.346.618 DE BOGOTÁ D.C., PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: (I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA LABORAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE CONFERIR PODERES ESPECIALES, CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y REASUMIR ESTE PODER, NOTIFICARSE DE LOS AUTOS ADMISORIOS DE LAS DEMANDAS, RECIBIR EL TRASLADO DE LAS MISMAS; ASÍ COMO PARA ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. (II) FACULTAD DE REPRESENTAR A ORACLE COLOMBIA LTDA, EN TODAS LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN DE CARÁCTER LABORAL EN QUE DICHA SOCIEDAD DEBA INTERVENIR, BIEN QUE SE DESARROLLEN ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, CONTANDO EXPRESAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE SUSTITUIR EL MANDATO O DE OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA QUE TERCEROS REPRESENTEN A ORACLE COLOMBIA LTDA EN LAS REFERIDAS AUDIENCIAS, Y DISPONIENDO EL MANDATARIO Y SUS SUSTITUTOS O LOS APODERADOS ESPECIALES QUE DESIGNE, DE LAS FACULTADES PLENAS DE DISPONER DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD MANDANTE Y, EN CONSECUENCIA, DE RECIBIR, DESISTIR, CONCILIAR Y TRANSIGIR. SEGUNDO. LOS PODERES PERMANECERÁN VIGENTES MIENTRAS NO SEAN REVOCADOS EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA. TERCERO. QUE SOLICITA AL SEÑOR. NOTARIO ONCE (11) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C., SE SIRVA TOMAR NOTA DE LOS ACTOS PRESENTES, EN LA ESCRITURA CONTENTIVA DEL PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 706 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE MARZO DE 2014 INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2014 BAJO LOS NOS. 00027591, 00027592, 00027593 Y 00027594 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.943.852 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ALVARO RIVEROS ESTRADA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.553.125 DE BOGOTA D.C., A LORENA DEL PILAR BRITO SANMIGUEL, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.451.708 DE BOGOTA D.C, A JOSE RICARDO ASSUMPCAO DE PINHO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. FG320092 DE BRASIL Y PATRICIA TANIGUCHI, CON PASAPORTE NO. FJ488867 DE BRASIL, EN ADELANTE LOS MANDATARIOS O APODERADOS, PARA QUE CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, INCLUSIVE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN LA DISPOSICIÓN DE LOS DERECHOS DEL MANDANTE, TALES COMO LAS DE TRANSIGIR CONCILIAR, RECIBIR, ALLANARSE Y DESISTIR, REALICEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, LOS



SIGUIENTES ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS A) TOMAR DECISIONES SOBRE EL DESTINO DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS Y EXPORTADAS, B) ENDOSAR LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE, C) DECLARAR, NACIONALIZAR Y SOLICITAR EL LEVANTE DE LAS MERCANCÍAS POR SI MISMO O POR INTERMEDIO DE LA AGENCIA DE ADUANAS D) SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, E) DECLARAR LAS EXPORTACIONES QUE REALICE EL MANDANTE, F) PRESENTAR POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE APODERADOS LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE G) SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS EXPORTACIONES, EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES Y CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS QUE RESULTEN NECESARIAS O ADECUADAS PARA LOGRAR DICHO PROPÓSITO ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, LOS OPERADORES LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE, H) HACER DECLARACIONES A QUE HAYA LUGAR ANTE LA POLICIA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS INCLUYENDO TODAS LAS GESTIONES Y DECLARACIONES QUE DEBAN REALIZARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS I) REPRESENTAR AL MANDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA JUDICIAL, Y, EN GENERAL, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE EJERZA FUNCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, PUDIENDO OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA QUE PERSONAS VERSADAS EN LA MATERIA OBJETO DE LA RESPECTIVA REPRESENTACIÓN, ASUMAN LA VOCERÍA DE LA PODERDANTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS RESPECTIVOS PODERES CUYO CONTENIDO Y ALCANCE SERÁ DETERMINADO CON ENTERA LIBERTAD POR EL MANDATARIO, Y J) SUSCRIBIR EN NOMBRE DEL MANDANTE TODAS LAS DECLARACIONES CAMBIARIAS, ADUANERAS, DE IMPUESTOS, GRAVÁMENES, TASAS, CONTRIBUCIONES, PAGOS DE PARAFISCALES, TRIBUTOS EN GENERAL O EMOLUMENTOS DE CUALQUIER CLASE RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, QUE EL DEBA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN TERRITORIAL, Y PARA QUE, EN GENERAL, CUMPLA TODAS LAS OBLIGACIONES FORMALES DERIVAS DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS REFERIDAS MATERIAS. TERCERO. QUE LOS APODERADOS, OBRANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, PODRÁN DESIGNAR A AGENCIAS ADUANERAS PARA QUE ASUMAN LA REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE EN LOS ASUNTOS DEL RESORTE DE SU COMPETENCIA. CUARTO. LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE [A REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

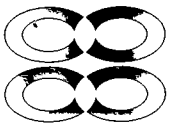
QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2417 DE LA NOTARÍA ONCE DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2013 BAJO LOS NOS. 00025964, 00025965 Y 00025966 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO ALFONSO PEDROZA PINZÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.329.163 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ERIC R BALL, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 207596866, A SHIRLENE WALLACE, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 303041234 Y THOMAS GRANT, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 075454726 QUIENES EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN COMO LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA QUE EN NOMBRE DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA, REALICEN LAS SIGUIENTES OPERACIONES Y ACTOS: 1. PARA QUE ACTUANDO DOS DE ELLOS, ES DECIR DE MANERA CONJUNTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, ADOPTEN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: A. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y CERRAR CUENTAS DE INVERSIÓN Y/O CORRETAJE CON CORREDORES DE VALORES, BANCAS Y ENTIDADES FINANCIERAS B. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y CERRAR CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA CON CORREDORES DE VALORES, BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS C. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y



01

* 1 5 0 9 8 7 1 7 6 *

000035



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 5 de 9

* * * * *

CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS ESCROW (CUENTAS DE GARANTÍA BLOQUEADA), CUENTAS DE CUSTODIA, OTROS TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS Y DE CUENTAS OPERATIVAS, CON CORREDORES DE VALORES, BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS D. SOLICITAR TRANSFERENCIAS DE FONDOS, ENDOSAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES PARA SU DEPOSITO, GIRAR CHEQUES GIROS Y OTRAS ORDENES DE PAGO Y HACER USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA, CADA UNO EN RELACIÓN CON CUALQUIERA DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADA. E. COMPRAR O VENDER DIVISAS PARA TRANSACCIONES DE CONTADO Y A PLAZO Y, DE OTRA MANERA, PARA CELEBRAR TRANSACCIONES CAMBIARIAS Y DETERMINAR LA NATURALEZA Y CONDICIONE DE CUALQUIERA DE TALES TRANSACCIONES. 2. PARA QUE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS, ACTUANDO DE MANERA INDIVIDUAL, REALICE DEPÓSITOS EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. 3. PARA QUE CUALQUIERA DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS, EN CONJUNTO CON EL TESORERO DE ORACLE CORPORATION Y EL SUBTESORERO DE ORACLE CORPORATION, DESIGNEN REPRESENTANTES PARA QUE ACTÚEN EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR MEDIO DE ESTE PODER, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A. FIRMAR CHEQUES Y HACER OTROS RETIROS DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. B. AUTORIZAR A LOS BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA QUE REALICEN PAGOS PERIÓDICOS O RETIROS DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. C. ORDENAR CHEQUERAS, CHEQUES DE DEPOSITO Y OTRA PAPELERÍA QUE SEA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. D. SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO O ADOPTAR MEDIDAS RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA; Y E. CERRAR LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. 4. PARA QUE BIEN DOS DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS, O UNO SOLO DE ELLOS ACTUANDO DE FORMA INDIVIDUAL, SEGÚN RESULTÉ DEL NIVEL DE AUTORIZACIONES DE LAS CUALES DISPONGAN, ADOPTEN O HAGAN QUE SE ADOPTEN TODAS Y CUALESQUIERA MEDIDAS, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A ÉSTAS: LA SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ENMIENDA DE TODOS Y CUALQUIERA CONVENIOS, INSTRUMENTOS, COMUNICACIONES CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, QUE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS O EL FUNCIONARIO, SEGÚN CORRESPONDA, CONSIDEREN NECESARIOS O CONVENIENTES A FIN DE LOGRAR EL PROPÓSITO Y OBJETO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS EN VIRTUD DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2417 DE LA NOTARÍA ONCE DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NO. 00025967 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO ALFONSO PEDROZA PINZÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.329.163 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE EN FAVOR DE EDWARD JOSEPH PTERSON, CON PASAPORTE NO. 204333839, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, ADOpte UNA O MÁS

DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: A. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y CERRAR CUENTAS DE INVERSIÓN Y/O CORRETAJE CON CORREDORES DE VALORES, BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. B. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y CERRAR CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA CON CORREDORES DE VALORES, BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. C. ABRIR, HACER RETIROS Y, DE MANERA GENERAL, MANTENER Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS ESCROW (CUENTAS DE GARANTÍA BLOQUEADA), CUENTAS DE CUSTODIA, OTROS TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS Y DE CUENTAS OPERATIVAS, CON CORREDORES DE VALORES, BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. D. SOLICITAR TRANSFERENCIAS DE FONDOS; ENDOSAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES PARA SU DEPÓSITO; GIRAR CHEQUES, GIROS Y OTRAS ÓRDENES DE PAGO, Y HACER USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA, CADA UNO EN RELACIÓN CON CUALQUIERA DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS; E. COMPRAR O VENDER DIVISAS PARA TRANSACCIONES DE CONTADO Y A PLAZO Y, DE OTRA MANERA, PARA CELEBRAR TRANSACCIONES CAMBIARIAS Y DETERMINAR LA NATURALEZA Y CONDICIONES DE CUALQUIERA DE TALES TRANSACCIONES; F. REALIZAR DEPÓSITOS EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA; G. DESIGNAR REPRESENTANTES, EN CONJUNTO CON EL TESORERO DE ORACLE CORPORATION Y EL SUBTESORERO DE ORACLE CORPORATION, PARA QUE ACTÚEN EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR MEDIO DE ESTE PODER, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES: 1. FIRMAR CHEQUES Y HACER OTROS RETIROS DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. 2. AUTORIZAR A LOS BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA QUE REALICEN PAGOS PERIÓDICOS O RETIROS DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. 3. ORDENAR CHEQUERAS, CHEQUES DE DEPÓSITO Y OTRA PAPELERÍA QUE SEA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA. 4. SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO O ADOPTAR MEDIDAS RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS DE, ORACLE COLOMBIA LIMITADA; Y 5. CERRAR LAS CUENTAS DE ORACLE COLOMBIA LIMITADA; H. ADOPTAR O HACER QUE SE ADOpte TODAS Y CUALESQUIERA MEDIDAS, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A ÉSTAS, LA SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ENMIENDA DE TODOS Y CUALQUIERA CONVENIOS, INSTRUMENTOS, COMUNICACIONES, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS, QUE CONSIDERE NECESARIOS O CONVENIENTES A FIN DE LOGRAR EL PROPÓSITO Y OBJETO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS EN VIRTUD DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO, DEL 27 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00026462 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO PEDROZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.329.163 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑÍA ORACLE COLOMBIA LIMITADA POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A PAULINA ESTHER FLORES, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 450891067, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS ME REPRESENTE DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES QUE AL EFECTO CONSTITUYAN, EN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA RELACIONADAS CON LA COMPAÑÍA: 1. PARA TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN ADELANTAR A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE OBTENER Y ADMINISTRAR UN MECANISMO DIGITAL ANTE LA DIAN Y RELACIONADOS EN GENERAL CON LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y LA TRANSMISIÓN DE INFORMACION EXÓGENA. 2. PARA PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA, TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS A QUÉ ESTE OBLIGADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO SU FIRMA Y LA DE LOS FORMULARIOS A QUE HAYA LUGAR, AL IGUAL QUE SUS CORRECCIONES, ASÍ COMO PARA ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS EN CUALQUIER ÉPOCA. 3. PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO



01



000037



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 6 de 9

* * * * *

TRIBUTARIO DE LA COMPAÑÍA ANTE LA DIAN.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO, DEL 27 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00026483 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ RICARDO PEDROZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.329.163 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑÍA ORACLE COLOMBIA LIMITADA POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ADRIANO AZEVEDO GOMES, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD BRASILEIRA IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. FB658597, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS ME REPRESENTE DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES QUE AL EFECTO CONSTITUYAN, EN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA RELACIONADAS CON LA COMPAÑÍA: 1. PARA TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN ADELANTAR A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE OBTENER Y ADMINISTRAR UN MECANISMO DIGITAL ANTE LA DIAN Y RELACIONADOS EN GENERAL CON LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y LA TRANSMISIÓN DE INFORMACION EXÓGENA. 2. PARA PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA, TODAS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS A QUÉ ESTE OBLIGADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO SU FIRMA Y LA DE LOS FORMULARIOS A QUE HAYA LUGAR, AL IGUAL QUE SUS CORRECCIONES, ASÍ COMO PARA ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS EN CUALQUIER ÉPOCA. 3. PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA COMPAÑÍA ANTE LA DIAN. EN EJERCICIO DEL ANTERIOR MANDATO, EL MENCIONADO APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA PEDIR Y PRESENTAR PRUEBAS, CONTESTAR INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR, INTERPONER RECURSOS Y ACCIONES, DAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, RATIFICAR, ACTUACIONES PROCESALES Y EXTRAPROCESALES, CELEBRAR ACUERDOS DE PAGO, NOTIFICARSE, SUSTITUIR Y REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA INICIAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODA CLASE DE GESTIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME PERTINENTE EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2468 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTÁ D.C., DEL 5 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2014 BAJO LOS NOS. 00028717, 00028718, 00028719, 00028720, 00028721, 00028722, 00028723, 00028724, 00028725, 00028726, 00028727, 00028728, 00028729, 00028730 Y 00028731 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.943.852 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, PARA QUE SE PROTOCOLICE CON ESTE INSTRUMENTO Y SE INSERTE EN TODAS LAS COPIAS QUE DE LA MISMA SE EXPIDAN, Y MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: PRIMERO. QUE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A FAVOR DE ANIL VORA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 505457942 DE ESTADOS UNIDOS, DE RONALD ALDRICH STRONG, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 454183984 DE ESTADOS UNIDOS, Y DE JILLANNE NELSON, IDENTIFICADA CON PASAPORTE

NÚMERO 217382457 DE ESTADOS UNIDOS, EN ADELANTE LOS MANDATARIOS O APODERADOS, PARA QUE, CONTANDO, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA CESIÓN O ENAJENACIÓN, A CUALQUIER DIVISIÓN DE FINANCIAMIENTO DE ORACLE, DE DERECHOS CONTRACTUALES, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON ACREENCIAS O ACTIVOS. SEGUNDO. QUE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE JASON MATTHEW FELDMAN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 439087380 DE ESTADOS UNIDOS, DE ADEYINKA SOPE SOMOTUN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 481799723 DE ESTADOS UNIDOS, BENGT AKE SAMUELSON, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 81128486 DE SUECIA, DE WENDY SUZANNE PATIENCE, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NÚMERO 469332877 DE ESTADOS UNIDOS, Y DE JOHN KEVIN EICHHORN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 492981856 DE ESTADOS UNIDOS, EN ADELANTE LOS MANDATARIOS O APODERADOS, PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN, COMODATO O ARRENDAMIENTO DE BIENES MEDIANTE CUALQUIER FORMA COMERCIALMENTE UTILIZADA, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD, ASÍ COMO SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS. TERCERO. QUE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE TANYA JEANETTE CHURCH, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NÚMERO 219294913 DE ESTADOS UNIDOS, DE SEAN MASHKOURI, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 058427744 DE ESTADOS UNIDOS, DE DAVID ALBERT ZIRING, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 501044484 DE ESTADOS UNIDOS, Y DE SHIRLEY ANN KUHLOIE, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NÚMERO 135137731 DE ESTADOS UNIDOS, PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA., ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN, COMODATO O ARRENDAMIENTO, MEDIANTE CUALQUIER FORMA COMERCIALMENTE UTILIZADA, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFIDENCIALIDAD, ASÍ COMO SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS MIENTRAS ESTOS ACTOS NO SUPEREN LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US \$250.000). CUARTO. QUE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE RANDALL WILLIAM SMITH, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 058238611 DE ESTADOS UNIDOS, DE MICHELLE LYNNE MYER, IDENTIFICADA CON PASAPORTE NÚMERO 214777660 DE ESTADOS UNIDOS, Y DE JASON GRAHAM WOODWARD, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 058336226 DE ESTADOS UNIDOS PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON: 1) ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y COMPRAVENTA DE PROPIEDAD RAÍZ, 2) ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO RELACIONADOS CON SOCIEDADES DE PROPIEDAD MAYORITARIA DE ORACLE CORPORATION O CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS O AFILIADAS, 3) ACUERDOS PARA SUBARRENDAR, ACTUANDO EN CALIDAD DE ARRENDADOR O SUBARRENDADOR EN CUALQUIER NIVEL, 4) ACUERDOS PARA COMPARTIR SERVICIOS, 5) ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ DE TERCEROS, 6) INFRAESTRUCTURA EN SITIO EN BENEFICIO DE EMPLEADOS DE ORACLE, QUE NO SEA LEGALMENTE OBLIGATORIA, 7) MEJORAS LOCATIVAS, 8) SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL, 9) OBTENCIÓN DE PERMISOS O AUTORIZACIONES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE OBRA O CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, 10) CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN O CORRETAJE DE PROPIEDAD RAÍZ, 11)



000039

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 7 de 9

OBTENCIÓN DE PERMISOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y REPORTES CERTIFICADOS DE INGENIERÍA, Y 12) MODIFICACIÓN A CONTRATOS DE OBRA O CONSTRUCCIÓN VIGENTES. QUINTO. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. SEXTO. QUE EL PRESENTE PODER PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SEA REVOCADO EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2864 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029009, 00029010 Y 00029011 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA VIA E-MAIL ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.943.852 OBRANDO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE ANIL VORA IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 505457942 DE ESTADOS UNIDOS, RONALD ALDRICH STRONG IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 454183984 DE ESTADOS UNIDOS Y JILL ANNE NELSON IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 217382457, EN ADELANTE LOS MANDATARIOS O APODERADOS, PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA CESION O ENAJENACIÓN, A CUALQUIER DIVISION DE FINANCIAMIENTO DE ORACLE, DE DERECHOS CONTRACTUALES, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON ACRENCIAS O ACTIVOS. QUINTO. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. SEXTO. QUE EL PRESENTE PODER PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SEA REVOCADO EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2864 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029012, 00029013, 00029014, 00029015 Y 00029016 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA VIA E-MAIL ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.943.852 OBRANDO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE JASON MATTHEW FELDMAN IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 439087380 DE ESTADOS UNIDOS, ADEYINKA SOPE SOMOTUN IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 481799723 DE ESTADOS UNIDOS, BENGT AKE SAMULESON IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 81128486 DE SUECIA, WENDY SUZANNE PATIENCE IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 469332877 DE ESTADOS UNIDOS Y JOHN KEVIN EICHHORN IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 492981856 DE ESTADOS UNIDOS EN ADELANTE

LOS MANDATARIOS O APODERDADOS, PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA ADQUISICION, COMODATO O ARRENDAMIENTO, DE TODO TIPO BIENES O SERVICIOS MEDIANTE CUALQUIER FORMA COMERCIALMENTE UTILIZADA, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD ASI COMO SUSCRIPCION, MODIFICACION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE DICHOS CONTRATOS. QUINTO. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. SEXTO. QUE EL PRESENTE PODER PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SEA REVOCADO EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2864 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029017, 00029018, 00029019, Y 00029020 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA VIA E-MAIL ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.943.852 OBRANDO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE TANYA JEANETTE CHURCH IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 219294913 DE ESTADOS UNIDOS, SEAN MASHKOURI IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 058427744, DAVID ALBERT ZIRING IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 501044484 DE ESTADOS UNIDOS Y SHIRLEY ANN KUHLOIE IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 135137731 DE ESTADOS UNIDOS PARA QUE CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA. ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON LA CON LA ADQUISICION, COMODATO O ARRENDAMIENTO, DE TODO TIPO BIENES O SERVICIOS MEDIANTE CUALQUIER FORMA COMERCIALMENTE UTILIZADA, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD ASI COMO SUSCRIPCION, MODIFICACION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE DICHOS CONTRATOS MIENTRAS ESTOS ACTOS NO SUPEREN AL SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US \$250.000). QUINTO. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. SEXTO. QUE EL PRESENTE PODER PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SEA REVOCADO EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2864 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO LOS NOS. 00029021, 00029022 Y 00029023 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA VIA E-MAIL ANDRES JARAMILLO CABALLERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.943.852 OBRANDO EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE RANDALL WILLIAM SMITH IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 058238611 DE ESTADOS UNIDOS, MICHELLE LYNNE MYER IDENTIFICADA CON PASAPORTE NO. 214777660 DE ESTADOS UNIDOS Y JASON GRAHAM WOODWARD IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 058336226 DE ESTADOS UNIDOS PARA QUE, CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ORACLE COLOMBIA LTDA, ACTUANDO DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR SEPARADO, TODO TIPO DE DOCUMENTO O ACTO RELACIONADO CON: 1) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:47:03

R045524434 PAGINA: 8 de 9

* * * * *

TERMINACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y COMPRAVENTA DE PROPIEDAD RAÍZ A NOMBRE DEL PODERDANTE, 2) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS ARRENDAMIENTO, Y SUBARRENDAMIENTO RELACIONADOS CON SOCIEDADES DE PROPIEDAD MAYORITARIA DE ORACLE CORPORATION O CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS O AFILIADAS, 3) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ACTUANDO EN CALIDAD DE ARRENDADOR Ó SUBARRENDADOR EN CUALQUIER NIVEL. 4) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS PARA COMPARTIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, 5) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ DE TERCEROS, 6) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN Y OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN SITIO EN BENEFICIO DE EMPLEADOS DE ORACLE, ASÍ ÉSTA NO SEA LEGALMENTE OBLIGATORIA, 7) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS LOCATIVAS, 8) CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL, 9) OBTENCIÓN DE PERMISOS O AUTORIZACIONES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE OBRA O CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, 10) CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN O CORRETAJE DE PROPIEDAD RAÍZ, 11) OBTENCIÓN DE PERMISOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y REPORTE CERTIFICADOS DE INGENIERÍA, Y 12) MODIFICACIÓN A CONTRATOS DE OBRA O CONSTRUCCIÓN VIGENTES. QUINTO. QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO SÓLO PODRÁN SER EJERCIDAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. SEXTO. QUE EL PRESENTE PODER PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SEA REVOCADO EN FORMA EXPRESA, REVOCATORIA DE LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA AL PIE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000054 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00831318 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. 000008600088905

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01204759 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MEJIA BULTRAGO PAOLA ANDREA	C.C. 000000052907084

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01744031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

MURILLO FORERO JUAN GUILLERMO

C.C. 00000003230888

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. EX-08291 DEL 26 DE AGOSTO DE 1.991 DE LA -
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE --
1.991 BAJO EL NO. 338.603 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINI-
TIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE JULIO DE 2002, INSCRITO EL 30 DE
JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00837976 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA
SOCIEDAD MATRIZ:

- ORACLE SYSTEMS CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE
ABRIL DE 2005, INSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985410
DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ORACLE SYSTEMS CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA
SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE ABRIL DE
2010, INSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01385183 DEL LIBRO
IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ORACLE CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA
SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN GRUPO EMPRESARIAL

SE ACLARA EL GRUPO EMPRESARIAL INSCRITO EL 21 DE MAYO DE 2010 BAJO EL
NÚMERO 01385183 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ÉSTE SE
CONFIGURÓ POR LA SOCIEDAD EXTRANJERA ORACLE CORPORATION (MATRIZ) A
TRAVÉS DE SU SUBSIDIARIA ORACLE SYSTEM CORPORATION CON LA SOCIEDAD DE
LA REFERENCIA, A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2010.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.



000043

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

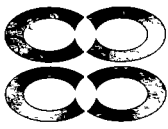
16 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:47:03

R045524434

PAGINA: 9 de 9

* * * * *



Cámara de Comercio de Bogotá

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



ANEXO 2.6 CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL



Faint, illegible text centered on the page, possibly bleed-through from the reverse side.



000045

Building a better
working world

Señores

Oracle Colombia Ltda.

Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de Oracle Colombia Ltda., NIT 800.103.052-8, al 31 de diciembre 2014, no incluidos aquí, y emitido mi Informe sin salvedades sobre los mismos el 25 de marzo de 2015. Desde esa fecha he efectuado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 31 de diciembre de 2014, de las subcuentas código PUC 238030 "Aportes obligatorios de pensión", 237006 "A.R.P.", 237005 "Aportes de seguridad social E.P.S.", y 237010 "Aportes al I.C.B.F., S.E.N.A., y Cajas de Compensación Familiar, las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes de pensión, riesgos profesionales, al sistema de salud y aportes parafiscales, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradora de Pensiones	Entidad Promotora de Salud (1)	A.R.L. (3)	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>					
Agosto	\$ 911,135	\$ 615,063	\$ 25,820	\$ 575,008	Agosto
Septiembre	823,110	543,264	24,042	471,839	Septiembre
Octubre	805,841	530,630	23,436	443,159	Octubre
Noviembre	878,386	593,130	26,090	476,700	Noviembre
Diciembre	845,197	597,466	24,210	504,771	Diciembre

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales.

Adicionalmente, los registros contables al 31 de marzo de 2015, no auditados, de las subcuentas código PUC antes mencionadas las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes al sistema de pensiones, salud, riesgos profesionales, y aportes parafiscales, a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradora de Pensiones	Entidad Promotora de Salud (1)	A.R.L.(3)	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>					
Enero	\$ 848,557	\$ 573,743	\$ 22,051	\$ 492,239	Enero
Febrero	1,050,301	695,279	30,647	674,653	Febrero
Marzo (4)	902,614	585,571	26,592	531,924	Marzo

- (1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.
- (2) Aportes al S.E.N.A., I.C.B.F. y Cajas de Compensación Familiar.
- (3) Correspondiente al Pago al Sistema General de Riesgos Laborales.
- (4) Los aportes a salud corresponden a abril de 2015.

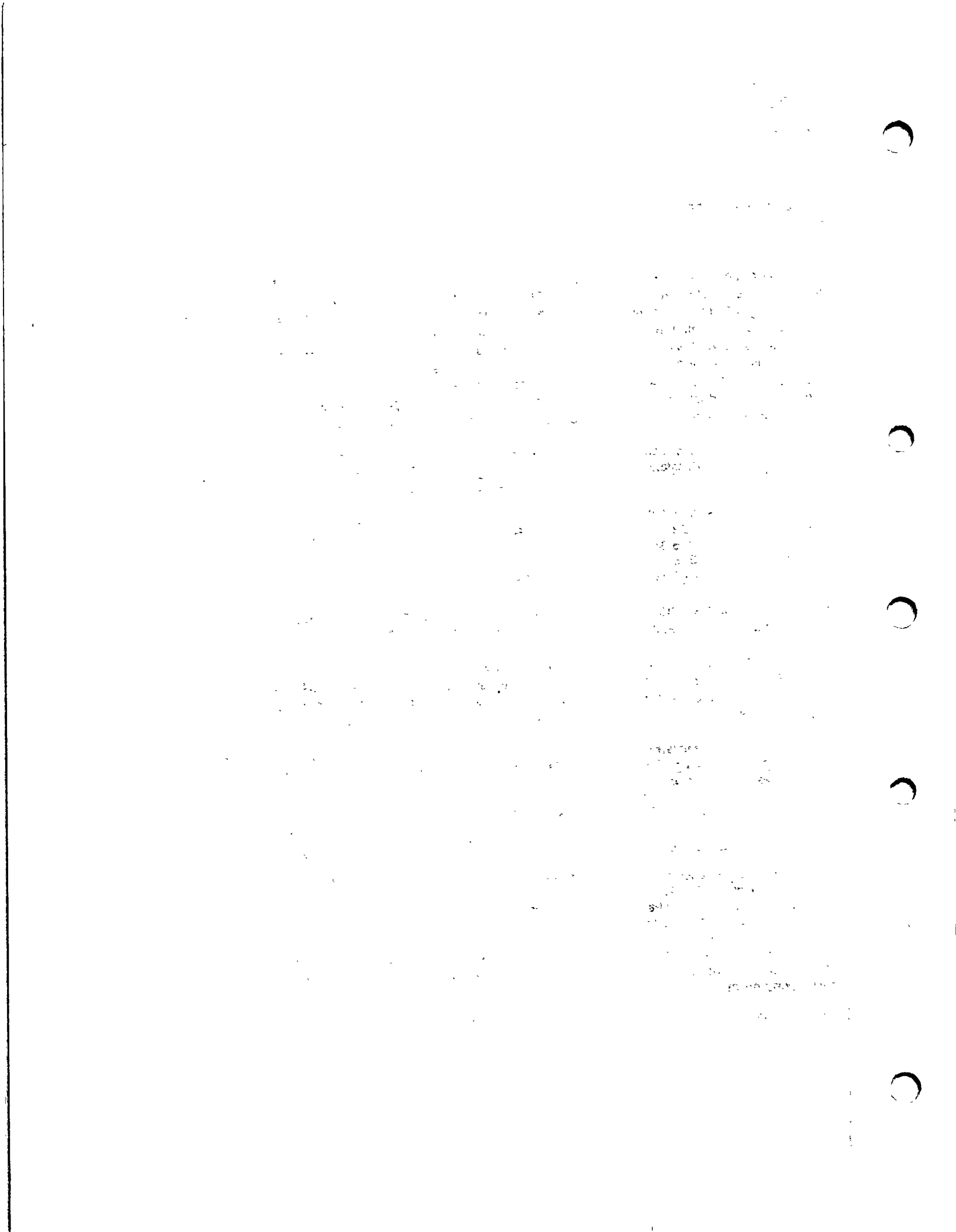
Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Torre Piso
Tel: +57 1 484 7000
Fax: +57 1 484 7174

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Torremil, Of. 612
Tel: +57 4 369 8400
Fax: +57 4 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida del Norte No. 6N-61
Edificio Alpha XXI, Of. 501-1503
Tel: +57 3 281 6280
Fax: +57 3 281 8007

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 55-61
Edificio de las Américas II, Of. 311
Tel: +57 5 395 2201
Fax: +57 5 369 0580





000040

**Building a better
working world**

Oracle Colombia Ltda.

Página 2

La información financiera, contable, tributaria y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones indicativas de incumplimiento a las normas relativas al sistema de protección social ni la de la existencia de saldos anteriores pendientes de pago o de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada

Esta certificación se expide a solicitud de la Gerencia de la Compañía con destino a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P.

Paola Andrea Mejía Bultrago
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 119568-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
9 de abril de 2015

10

The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are:

- Mr. J. H. Smith
- Mr. W. B. Jones
- Mr. C. D. Brown
- Mr. E. F. Green
- Mr. G. H. White
- Mr. I. J. Black
- Mr. K. L. Gray
- Mr. M. N. Blue
- Mr. O. P. Red
- Mr. Q. R. Purple
- Mr. S. T. Yellow
- Mr. U. V. Orange
- Mr. W. X. Pink
- Mr. Y. Z. Silver

The addresses are listed in a column on the right, and they correspond to the names listed on the left. The addresses are:

- 123 Main Street, New York, N.Y.
- 456 Elm Street, New York, N.Y.
- 789 Oak Street, New York, N.Y.
- 1011 Pine Street, New York, N.Y.
- 1314 Maple Street, New York, N.Y.
- 1617 Birch Street, New York, N.Y.
- 1920 Cedar Street, New York, N.Y.
- 2223 Spruce Street, New York, N.Y.
- 2526 Fir Street, New York, N.Y.
- 2829 Willow Street, New York, N.Y.
- 3132 Ash Street, New York, N.Y.
- 3435 Hickory Street, New York, N.Y.
- 3738 Walnut Street, New York, N.Y.
- 4041 Chestnut Street, New York, N.Y.



ANEXO 2.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 7 de abril de 2015, a las 10:38:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	52.008.815 ✓
Código de Verificación	623943892015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH





EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 7 de abril de 2015, a las 10:40:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. identificación	8001030528
Código de Verificación	1822015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Main body of faint, illegible text on the left side of the page, appearing to be several lines of a document.

Main body of faint, illegible text on the right side of the page, appearing to be several lines of a document.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature line.



Faint, illegible text at the very bottom of the page, possibly a footer or page number.

ANEXO 2.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70791474



00051

10:43:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52008815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Bogotá DC, 07 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORACLE COLOMBIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8001030528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

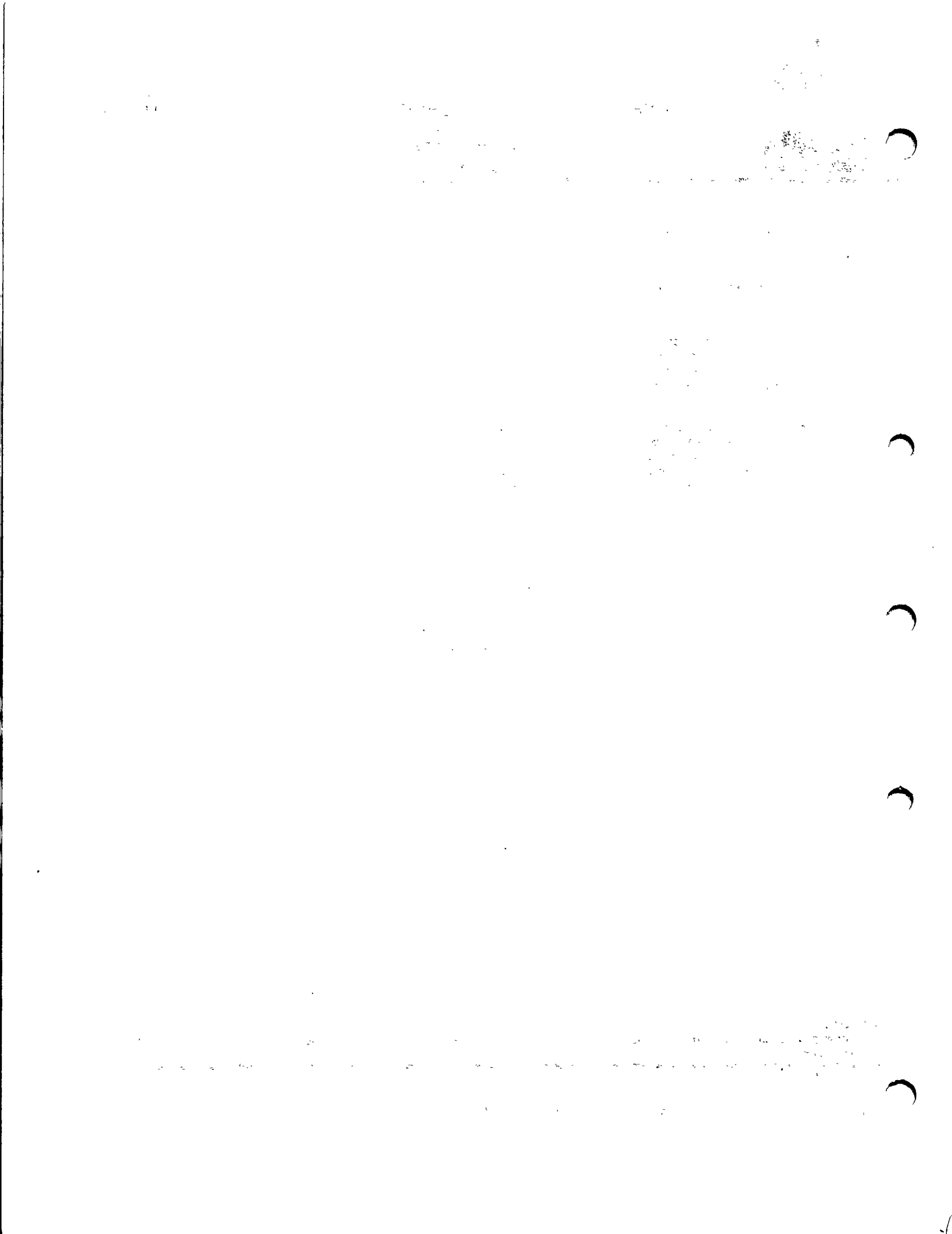
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ANEXO 2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES





Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha, 07/04/2015 a las 10:41:45 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52008815 y Nombres: HOYOS QUIMBAYO MARTHA LILIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

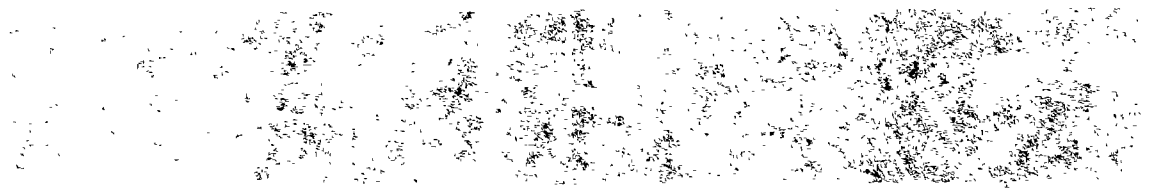
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio



Faint, illegible text scattered across the middle of the page, possibly representing a list or a set of notes that have been lost due to poor scan quality.



DOCUMENTOS TÉCNICOS

ANEXO 2.10 CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

C

C

C

C

C



01



* 6 7 7 2 6 7 1 *

000056

Mat: 00419172-----

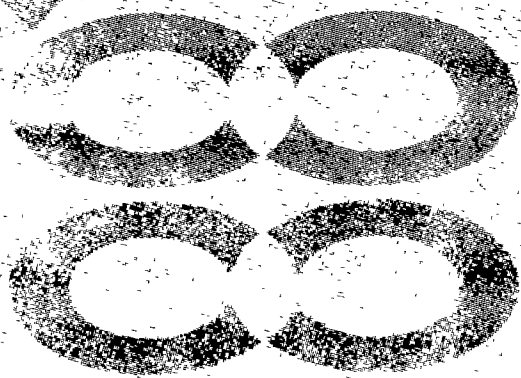
12: 00018911-----

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO
INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y
FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL
FINAL DEL CERTIFICADO.-----

EL ESPÍRITU DEL BLANCO



Cámara
de Comercio
de Bogotá



01



000057

Bogotá, D.C. 23 de enero de 2009

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, D.C.
Registro Mercantil
Ciudad

REF: INSCRIPCIÓN DE UNA MODIFICACIÓN AL CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD OTORGADO POR ORACLE CORPORATION A ORACLE COLOMBIA LTDA., EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL SUSCRITO POR AMBAS PARTES

Respetados Señores:

En mi condición de representante legal de Oracle Colombia Ltda., sociedad legalmente constituida y con matrícula número 419172 de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., acompaño a este escrito el certificado emitido por Oracle Corporation de fecha 2 de enero de 2009.

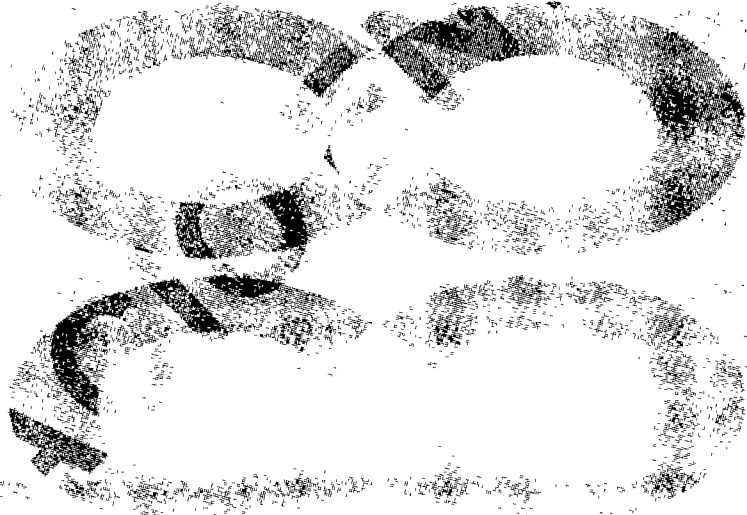
Lo anterior en consideración a que existe un contrato de agencia comercial suscrito entre Oracle Corporation y Oracle Colombia Ltda., el cual se encuentra inscrito en el registro mercantil el 4 de febrero de 2000 bajo el número 00016148 del libro 12 a nombre de ORACLE COLOMBIA LTDA, al igual que el certificado de fecha 20 de diciembre de 1999 conferido por Oracle Corporation que requerimos sea modificado por el adjunto.

Manifiesto mi aceptación de los términos y condiciones contenidos en el documento respecto del cual le solicitamos su inscripción para que éste reemplace el anterior.

Atentamente,

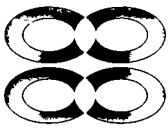
RICARDO PEDROZA
Representante Legal
Oracle Colombia Ltda.

LANCO



LANCO

LANCO



**RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
CON CERTIFICACION DE HUELLA**

Ante mí, **WILMA ZAFRA TURBAY**, Notaria Veinticinco
del Circuito de Bogotá, comparece **Roberto A.**

Roberto A. Jarama
Identificación con cédula de ciudadanía **99.329.603.**

y declara que la firma puesta en el
presente instrumento privado es suya y que el contenido
del mismo es cierto, al igual que suya la huella del
dedo índice derecho que así solicita, estampa en esta
acta, lo cual copio.

Bogotá D.C. **04 FEB. 2009**

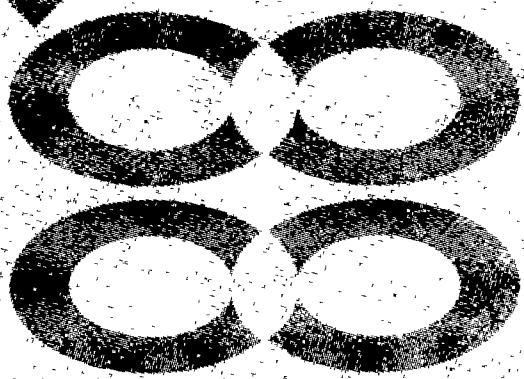
FIRMA *[Handwritten Signature]*



Índice
Derecho

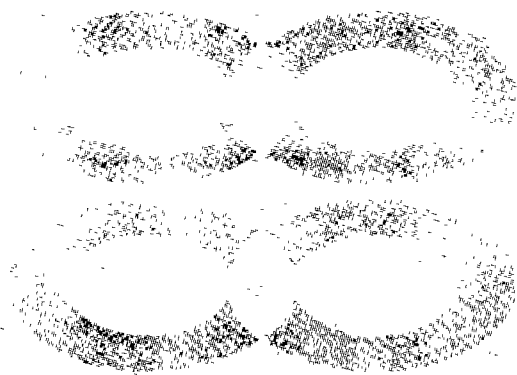
WILMA ZAFRA TURBAY
NOTARIA VEINTICINCO

ESPAÑA EL BLANCO

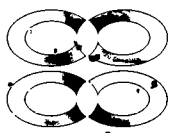


Cámara
de Comercio
de Bogotá

BLANCO



Cámara
de Comercio
de Bogotá



State of California

SECRETARY OF STATE

Requested for use in Colombia.

Not for use within the United States of America.

The purpose of the Apostille is to certify the authenticity of the signature of the official signing the document, the capacity in which the official signing the document has acted, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
This public document
2. *has been signed by Faith Elbers*
3. *acting in the capacity of Notary Public, State of California*
4. *bears the seal/stamp of Faith Elbers, Notary Public, State of California*
5. *At Sacramento, California*
6. *the 31st day of December 2008*
7. *by Deputy Secretary of State, State of California*
8. *No. 626093*
9. *Seal/Stamp:*

CERTIFIED



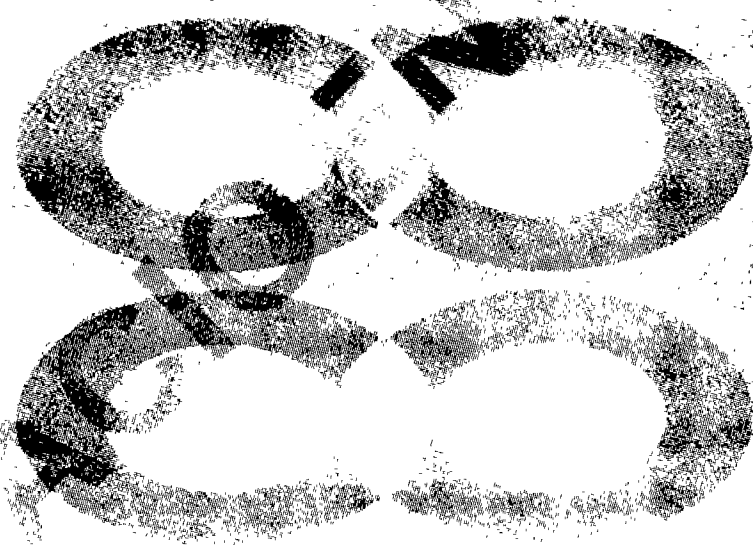
10. Signature

Jeha Bowen
Secretary of State



BY *B. B.*

BLANCO



LA

para
comercio
gotá



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California)
County of San Mateo) ss.

On December 30, 2008, before me, Faith Elbers, a Notary Public, personally appeared Brady Mickelsen, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

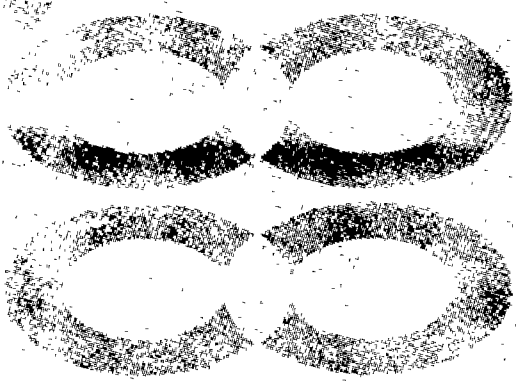
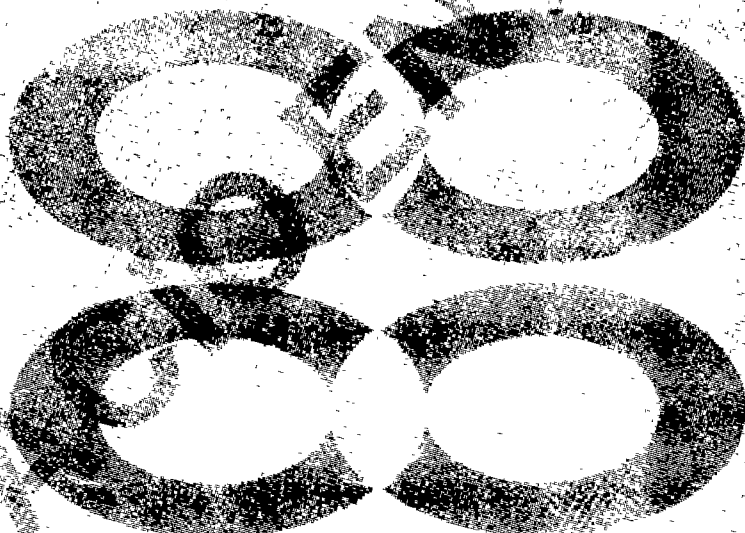
WITNESS my hand and official seal.

Signature _____

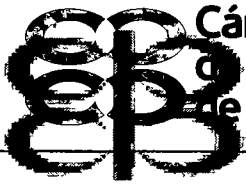


DATE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ



000062

N.I.T 860.007.322-9

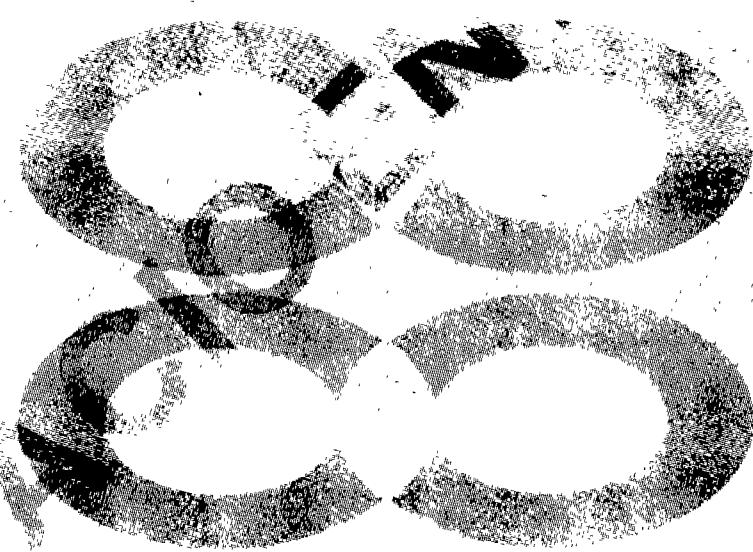
INSCRITO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00018911
DEL LIBRO XII A NOMBRE DE: ORACLE COLOMBIA LIMITADA.

ACTO: SE MODIFICO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL SUSCRITO
CON ORACLE CORPORATION INSCRITO CON EL NO.13091 DEL LIBRO
XII.

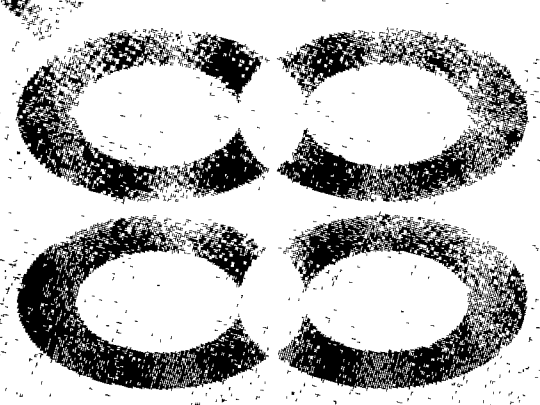
MATRICULA: 00419172.
RECIBO No: R024600412.

EL SECRETARIO
CLAUDIA PIEDAD PENA GARZON - C.C 40,039,882

UNICO



UNICO



Camara
de Comercio
de Bogotá



01



* 6 7 7 2 6 7 0 *

000063

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. 31 DE MARZO DE 2015.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



AMBA

IN

CO

ESPE

CO

CO

Cámara
de Comercio
de Bogotá

ANEXO 2.11 ESTADOS FINANCIEROS

117



ESTADOS FINANCIEROS

Oracle Colombia Ltda.

**Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
con Informe del Revisor Fiscal**

Oracle Colombia Ltda.**Estados Financieros**

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Resultados.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Cambios en la Situación Financiera.....	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Certificación de los Estados Financieros	26

Informe del Revisor Fiscal

A la Junta de Socios de
Oracle Colombia Ltda.

He auditado los estados financieros adjuntos de Oracle Colombia Ltda., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

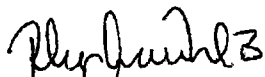
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Oracle Colombia Ltda., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional, aplicados uniformemente.

Además, fundamentada en el alcance de mis auditorías, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta de Socios, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.



Paola Andrea Mejía Buitrago

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 119568-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
25 de marzo de 2015

Oracle Colombia Ltda.

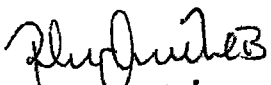
Balances Generales

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo (Notas 2 y 3)	\$ 70,324,724	\$ 54,322,910
Deudores, neto (Notas 2 y 4)	154,875,735	148,428,011
Inventarios, neto (Nota 5)	7,818,297	7,094,114
Gastos pagados por anticipado	1,848,791	1,744,117
Impuesto de renta diferido (Nota 9)	8,742,407	6,936,227
Total activos corrientes	243,609,954	218,525,379
Inversiones	48,264	48,264
Equipos, neto (Nota 6)	3,941,685	4,305,968
Diferidos e intangibles, neto (Nota 7)	1,682,819	3,869,812
Otros activos	45,293	45,293
Valorizaciones	455,889	559,464
Total activos	\$ 249,783,904	\$ 227,354,180
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Proveedores y cuentas por pagar (Nota 8)	\$ 26,474,111	\$ 57,638,724
Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 9)	13,242,575	11,671,535
Obligaciones laborales (Nota 10)	6,591,027	5,482,372
Pasivos estimados y provisiones (Nota 11)	19,705,733	16,071,404
Ingresos recibidos por anticipado (Nota 12)	96,855,744	90,026,984
Otros pasivos (Nota 13)	19,135,520	4,913,469
Total pasivos corrientes	182,004,710	185,804,488
Pasivos estimados y provisiones (Nota 11)	—	1,978,324
Total pasivos	182,004,710	187,782,812
Patrimonio (Nota 14):		
Aportes sociales	10,805,376	10,805,376
Revalorización del patrimonio	8,651,300	8,651,300
Reservas	2,037,791	—
Utilidades (pérdidas) acumuladas	45,828,838	19,555,228
Superávit por valorizaciones	455,889	559,464
Total patrimonio	67,779,194	39,571,368
Total pasivos y patrimonio	\$ 249,783,904	\$ 227,354,180
Cuentas de orden (Nota 15)	\$ 96,111	\$ 1,523,179

Véanse las notas adjuntas.


Hellen Carrillo
Representante Legal


Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T


Paola Andrea Mejía Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 119568-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2015)

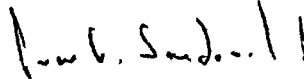
Oracle Colombia Ltda.

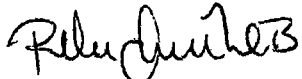
Estados de Resultados

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En miles de pesos, excepto la utilidad neta por cuota)</i>	
Ingresos operacionales (Nota 16)	\$ 433,944,387	\$ 387,986,496
Costo de ventas por venta de hardware	(24,432,894)	(26,386,658)
Utilidad bruta	409,511,493	361,599,838
Gastos operacionales de ventas (Nota 17)	(342,069,679)	(302,798,958)
Gastos operacionales de administración (Nota 18)	(14,931,926)	(16,243,255)
Utilidad operacional	52,509,888	42,557,625
Otros ingresos (gastos) no operacionales:		
Financieros, neto (Nota 19)	7,848,247	981,957
Diversos, neto (Nota 20)	(21,145,768)	(15,012,905)
	(13,297,521)	(14,030,948)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	39,212,367	28,526,677
Impuesto sobre la renta (Nota 9):		
Corriente	(9,343,490)	(6,476,747)
CREE	(3,363,656)	(2,495,631)
Diferido	1,806,180	823,608
	(10,900,966)	(8,148,770)
Utilidad neta del año	\$ 28,311,401	\$ 20,377,907
Utilidad neta por cuota	\$ 2.62	\$ 1.89

Véanse las notas adjuntas.


Helén Carrillo
Representante Legal


Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T


Paola Andrea Mejía Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 119568-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2015)

Oracle Colombia Ltda.

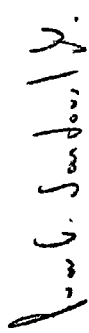
Estados de Cambios en el Patrimonio


	Aportes Sociates	Revalorización del Patrimonio	Reservas	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas	Superávit por Valorizaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 10,805,376	\$ 8,651,300	\$ 16,500,896	\$ (17,323,575)	\$ 559,464	\$ 19,193,461
Enjuño de pérdidas	-	-	(16,500,896)	16,500,896	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	20,377,907	-	20,377,907
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10,805,376	8,651,300	-	19,555,228	559,464	39,571,368
Apropiación a reservas	-	-	2,037,791	(2,037,791)	-	-
Baja de activos	-	-	-	28,311,401	(103,575)	(103,575)
Utilidad neta del año	-	-	-	28,311,401	-	28,311,401
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 10,805,376	\$ 8,651,300	\$ 2,037,791	\$ 45,828,838	\$ 455,889	\$ 67,779,194

(En miles de pesos)

Véanse las notas adjuntas.


Heffen Carrillo
Representante Legal


Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T


Paola Andrea Mejía Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 119568-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 25 de marzo de 2015)

000071

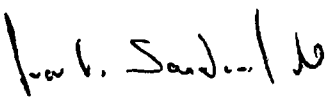
Oracle Colombia Ltda.

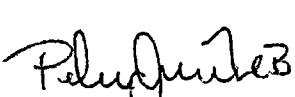
Estados de Cambios en la Situación Financiera

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	(En miles de pesos)	
Recursos financieros provistos:		
Utilidad neta del año	\$ 28,311,401	\$ 20,377,907
Partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciaciones	1,048,778	954,519
Amortizaciones	1,123,025	817,628
Recuperación por contingencia laboral	(1,978,324)	-
Pérdida en venta y retiro de equipos	-	52,381
Total provisto por las operaciones	28,504,880	22,202,435
Disminución de activo diferido por impuesto al patrimonio	1,403,698	1,403,698
Disminución de activo por impuesto diferido a largo plazo	-	672,630
	29,908,578	24,278,763
Recursos financieros aplicados:		
Adiciones de equipos	(684,495)	(1,382,241)
Aumento de diferidos e intangibles	(339,730)	(1,371,053)
Pago pasivo por impuesto al patrimonio	-	(1,403,698)
Total recursos aplicados	(1,024,225)	(4,156,992)
Aumento del capital de trabajo	\$ 28,884,353	\$ 20,121,771
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Efectivo	\$ 16,001,814	\$ 23,341,327
Deudores	6,447,724	(17,840,664)
Inventarios	724,183	(1,897,234)
Gastos pagados por anticipado	104,674	252,260
Impuesto de renta diferido	1,806,180	1,496,238
Proveedores y cuentas por pagar	31,164,613	32,337,296
Impuestos, gravámenes y tasas	(1,571,040)	(2,798,514)
Obligaciones laborales	(1,108,655)	(1,175,940)
Pasivos estimados y provisiones	(3,634,329)	358,623
Ingresos recibidos por anticipado	(6,828,760)	(9,419,804)
Otros pasivos	(14,222,051)	(4,531,817)
Aumento del capital de trabajo	\$ 28,884,353	\$ 20,121,771

Véanse las notas adjuntas.


Helen Carrillo
Representante Legal


Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T


Paola Andrea Mejía Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 119568-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2015)

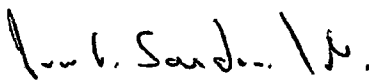
Oracie Colombia Ltda.


Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
<i>(En miles de pesos)</i>		
Actividades operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 28,311,401	\$ 20,377,907
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y el efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Pérdida en venta y retiro de equipos	-	52,381
Recuperación por contingencia laboral (Recuperación) provisión para deudores	(1,978,324)	-
Provisión por obsolescencia	2,761,892	1,043,155
Impuesto diferido	(1,806,180)	(823,608)
Depreciaciones	1,048,778	954,519
Amortizaciones	1,123,025	817,628
Activo diferido por impuesto al patrimonio	1,403,698	1,403,698
Disminución del pasivo por pago del impuesto al patrimonio	(1,403,698)	(1,403,698)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores, neto	(5,999,528)	16,797,509
Inventarios, neto	(3,486,075)	(866,005)
Gastos pagados por anticipado	(104,674)	(252,260)
Proveedores y cuentas por pagar	(31,164,613)	(32,337,296)
Impuestos, gravámenes y tasas	2,974,738	2,798,514
Obligaciones laborales	1,108,655	1,175,940
Pasivos estimados y provisiones	3,634,329	(358,623)
Ingresos recibidos por anticipado	6,828,760	9,419,804
Otros pasivos	14,222,051	4,531,817
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	17,026,039	26,094,621
Actividades de inversión		
Adiciones de equipos	(684,495)	(1,382,241)
Aumento en diferidos e intangibles	(339,730)	(1,371,053)
Efectivo usado en actividades de inversión	(1,024,225)	(2,753,294)
Aumento neto del efectivo	16,001,814	23,341,327
Efectivo al principio del año	54,322,910	30,981,583
Efectivo al final del año	\$ 70,324,724	\$ 54,322,910

Véanse las notas adjuntas.


Heleen Carrillo
Representante Legal


Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T


Paola Andrea Mejía Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 119568-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2015)

Oracle Colombia Ltda.**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos, excepto los montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la cuota)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables**Entidad Reportante**

Oracle Colombia Ltda., constituida de acuerdo con las leyes colombianas en 1990 y con duración hasta 2040, se dedica a comercializar productos y servicios informáticos relacionados con hardware y software, proporcionando soluciones informáticas, incluyendo el licenciamiento y arrendamiento de soporte lógico para computadores, el suministro de servicios de consultoría y capacitación y la venta e instalación con soporte para mantenimiento y reparación de hardware.

Para realizar las actividades económicas antes indicadas, Oracle Colombia Ltda., mantiene un contrato de distribución con su Casa Matriz. De acuerdo con el contrato la Compañía paga regalías. Para el año 2014 se realiza este pago en base a la siguiente distribución: de enero a octubre 62% y de noviembre a diciembre 0%. Para el año 2013 se realiza este pago en base a la siguiente distribución: de enero a abril 65%, de mayo a octubre 62%, noviembre 0% y diciembre 62%; así mismo, la Compañía paga regalías equivalentes al 3.7% de los ingresos realizados por servicios de educación en materia de software.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico y de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Colombia contenidos en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993 y en otras normas y resoluciones emitidas por entidades de vigilancia y control. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos por ventas se reconocen cuando las licencias son entregadas conforme a los términos de la venta, es decir en el momento que ha habido transferencia del título de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios. En los demás casos los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios.

Oracle Colombia Ltda.**Notas a los Estados Financieros (continuación)****1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)****Ingresos Recibidos por Anticipado**

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a los anticipos de contratos en ejecución los cuales son amortizados una vez sea prestado el servicio. Los servicios facturados no recaudados corresponden a contratos en ejecución totalmente facturados, los cuáles se recaudan y amortizan una vez prestado el servicio.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$2,392.46 y \$1,926.83 por US\$1 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingreso o gasto, según corresponda.

Efectivo

El efectivo está representado por el disponible en bancos.

Inversiones

Las inversiones a largo plazo corresponden a derechos en el Club el Nogal y están registradas a su costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2006.

Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

La provisión para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza trimestralmente con base en el análisis del riesgo en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Corporación. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro. Los porcentajes de provisión de acuerdo a la antigüedad de cartera son los siguientes:

<u>Antigüedad de Cartera (en días)</u>	<u>%</u>
Corriente	1
De 1 a 30	1
De 31 a 60	3
De 61 a 90	10
De 91 a 180	20
De 181 a 360	80
Más de 360	<u>100</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios

Los inventarios están compuestos por los repuestos que mantiene la Compañía para satisfacer las garantías de los clientes por la compra de equipos y los contratos de soporte técnico; y, por lo tanto no son destinados para la venta. La duración de las garantías está dada por un período de 1 a 3 años dependiendo del contrato. La mercancía no fabricada por la empresa incluye la compra de equipos ya vendidos y pendientes de facturar al cierre del año, que se facturan en el mes siguiente al corte. El costo final de estos inventarios está dado por el precio establecido por el proveedor más los gastos de nacionalización y fletes y están valuados al costo, el cual no excede el valor de mercado.

Las mercancías en tránsito se registran al costo de adquisición considerando los gastos de importación.

Al cierre de cada año la Compañía registra una provisión sobre repuestos que se encuentran próximos a vencer en función de las probabilidades de utilización de las garantías antes de dicho vencimiento. Periódicamente se destruyen los inventarios obsoletos por vencimiento con cargo a los resultados.

Equipos

Los equipos se registran a su costo ajustado por inflación hasta 2006, el cual incluye gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera, hasta la puesta en servicio del activo. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición ajustado por inflación hasta 2006, por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos. El valor residual es cero. Las tasas anuales de depreciación utilizadas, para el método de línea recta, son:

	<u>%</u>
Equipo de cómputo	20
Flota y equipo de transporte	20
Equipo de oficina	<u>10</u>

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de equipos es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Diferidos e Intangibles

Los diferidos e intangibles incluyen seguros, medicina prepagada de los empleados, licencias de software, mejoras a propiedades ajenas, impuesto al patrimonio y el impuesto de renta diferido. La amortización de estos diferidos, se hace en un período que oscila entre uno y cinco años, desde la fecha de causación.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los equipos, determinado por peritos independientes. El estudio incluyó la estimación de la vida remanente de los activos que difiere de la utilizada para fines de la depreciación. Los avalúos tienen antigüedad inferior a tres años y se han actualizado según el indicador que corresponda a cada grupo de activos.

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2014 y 2013 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9%), por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se revertan las diferencias 2015 el 39%, 2016 el 40%, 2017 el 42% y 2018 el 43% y a partir de 2019 el 34%, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. El pasivo por dichas obligaciones no se contabiliza, bajo la presunción de retiro voluntario.

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones o Colpensiones quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Utilidad Neta por Cuota

La utilidad neta por cuota se calcula dividiendo la utilidad neta del año sobre el promedio de las cuotas sociales en circulación durante cada año.

Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra.

La Compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos Contables

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas de internacionales de información financiera (NIIF o "IFRS" por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board) emitidas hasta el 31 de diciembre de 2012, así mismo, de acuerdo con el marco normativo implementado en Colombia, pudieran existir excepciones a la aplicación plena de las NIIF, lo cual tendría impacto en la declaración explícita y sin reservas sobre su aplicabilidad.

La Compañía pertenece al Grupo 1, cuyo período obligatorio de transición comienza con la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía presentó en 2014 a la Superintendencia de Sociedades el Estado de Situación Financiera de Apertura en cumplimiento de la Circular Externa 115-4 de abril de 2014.

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Resumen de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera:

	2014		2013	
	En miles de US\$	Equivalente en miles de \$	En miles de US\$	Equivalente en miles de \$
Activos:				
Efectivo	US\$ 488	\$ 1,167,345	US\$ 3,202	\$ 6,169,296
Deudores	33,996	81,334,388	43,774	84,346,004
Total activos	34,484	82,501,733	46,976	90,515,300
Pasivos:				
Cuentas por pagar	(338)	(809,227)	(225)	(433,289)
Posición activa, neta	US\$ 34,146	\$ 81,692,506	US\$ 46,751	\$ 90,082,011

3. Efectivo

	2014	2013
Bancos – moneda nacional	\$ 69,157,379	\$ 48,153,614
Bancos – moneda extranjera (1)	1,167,345	6,169,296
	\$ 70,324,724	\$ 54,322,910

(1) Incluye US\$487,927 y US\$3,201,785 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Equipos, Neto

	2014	2013
Equipo de cómputo	\$ 3,999,555	\$ 4,576,608
Equipo de oficina	3,823,443	3,988,963
Flota y equipo de transporte	321,720	321,720
	<u>8,144,718</u>	<u>8,887,291</u>
Depreciación	(4,203,033)	(4,581,323)
	<u>\$ 3,941,685</u>	<u>\$ 4,305,968</u>

El movimiento de la depreciación es como sigue:

Saldo inicial de depreciación acumulada	\$ 4,581,323	\$ 3,773,773
Gasto del año	1,048,778	954,519
Baja de activos	(1,427,068)	(146,969)
Saldo final de depreciación acumulada	<u>\$ 4,203,033</u>	<u>\$ 4,581,323</u>

Los equipos no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

7. Diferidos e Intangibles, Neto

	2014	2013
Mejoras en propiedades ajenas	\$ 1,681,317	\$ 2,463,953
Licencias de software	15,054	16,985
Impuesto sobre el patrimonio (Nota 9)	-	1,403,698
	<u>1,696,371</u>	<u>3,884,636</u>
Amortización	(13,552)	(14,824)
	<u>\$ 1,682,819</u>	<u>\$ 3,869,812</u>

8. Proveedores y Cuentas por Pagar

Cuentas por pagar a vinculados económicos (Nota 21)	\$ 16,337,589	\$ 44,853,429
Retención en la fuente	4,810,874	7,193,577
Proveedores nacionales y del exterior (1)	4,679,730	5,205,129
Otras cuentas por pagar	645,918	386,589
	<u>\$ 26,474,111</u>	<u>\$ 57,638,724</u>

(1) Incluye cuentas por pagar en moneda extranjera por US\$338,241 y US\$224,871 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos, Gravámenes y Tasas

	2014		2013
Impuesto sobre las ventas	\$ 12,066,671	\$	8,308,951
Impuesto sobre la equidad CREE	-		1,091,442
Impuesto de industria y comercio	1,175,904		867,444
Impuesto sobre el patrimonio	-		1,403,698
	<u>\$ 13,242,575</u>	\$	<u>11,671,535</u>

Las declaraciones de impuestos de 2014 y 2013 pueden ser revisadas dentro de los dos años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tarifa oficial para sociedades del 25% más 9% de CREE en 2014 y 2013 y la tasa efectiva sobre la utilidad del 27.80% en 2014 (28.57% en 2013), son las siguientes:

	2014		2013
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y CREE	\$ 39,212,367	\$	28,526,677
Diferencias temporales:			
Comisiones y bonos por pagar	(352,232)		(997,572)
Diferencia en provisión de cartera	(318,319)		908,045
Costos y gastos	25,182		2,853,271
Industria y comercio	418,338		311,298
Otros	-		(505,303)
Nomina	2,621,710		-
Diferencias permanentes:			
Costos pacto andino	32,308,967		23,790,878
Impuestos asumidos (1)	20,721,927		16,122,813
Retiro de equipo	-		12,112
Otros gastos no deducibles	3,936,756		2,342,300
Diferencia en cambio Ecuador	(3,997,882)		(265,346)
Ingresos no gravables Pacto Andino	(60,998,078)		(50,572,430)
Gasto por provisión de inventarios	2,761,892		2,763,239
Gravamen a los movimientos financieros	1,033,330		617,005
Renta líquida fiscal (A)	<u>37,373,958</u>		<u>25,906,987</u>
Tasa de impuesto sobre la renta	25%		25%
Gasto impuesto de renta corriente al 25%	<u>\$ 9,343,490</u>		<u>6,476,747</u>

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

	2014	2013
Renta líquida fiscal (A)	37,373,958	25,906,987
Partidas que aumentan en el impuesto sobre la equidad para la equidad CREE (intereses con vinculadas) (B)	-	1,822,249
Renta líquida gravable para la equidad CREE (A) + (B)	37,373,958	27,729,236
Gasto impuesto de renta para la equidad CREE al 9%	\$ 3,363,656	\$ 2,495,631

(1) Incluye impuestos pagados por operaciones efectuadas en países miembros del Pacto Andino equivalentes al 30% en 2014 y 2013 de los ingresos recaudados.

Movimiento del impuesto sobre la renta corriente:

	2014	2013
Provisión impuesto sobre la renta corriente	\$ 9,343,490	\$ 6,476,747
Retenciones en la fuente practicadas a la Compañía	(16,467,565)	(11,739,034)
Saldo a favor impuesto sobre la renta	(5,694,526)	(25,050,058)
Descuentos tributarios	(322,692)	(449,895)
Saldo a favor impuesto de renta	\$ (13,141,293)	\$ (30,762,240)

Movimiento del impuesto a la equidad CREE:

Provisión impuesto sobre la renta corriente	\$ 3,363,656	\$ 2,495,631
Retenciones en la fuente practicadas a la Compañía (Saldo a favor) por pagar CREE	(4,097,525)	(1,404,189)
	\$ (733,869)	\$ 1,091,442

El cargo a resultados por impuesto sobre la renta corriente, comprende:

Gasto impuesto de renta corriente al 25%	\$ 9,343,490	\$ 6,476,747
Gasto impuesto de renta para la equidad CREE al 9%	3,363,656	2,495,631
Gasto por impuesto de renta diferido	(1,806,180)	(823,608)
	\$ 10,900,966	\$ 8,148,770

Las diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

Patrimonio contable	\$ 67,779,194	\$ 39,571,368
Saldos a favor de impuesto de renta y CREE año gravable	8,180,636	-
Imputación anticipos y retenciones	(20,565,090)	-
Para obsolescencia	6,874,741	10,540,010
Provisión para costos laborales	3,450,222	5,242,231
Provisión para demás costos y gastos	15,693,050	12,276,554
Provisión para contingencias laborales	-	1,978,324
Provisión de cartera	1,536,842	1,920,690
Provisión equipo de computación	562,461	339,068
Valorizaciones	(455,889)	(559,464)
Impuesto de renta diferido	(8,742,407)	(6,936,227)
Patrimonio fiscal	\$ 74,313,760	\$ 64,372,554

Notas a los Estados Financieros (continuación)**9. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)****Impuesto de Renta Diferido**

Las siguientes diferencias temporales originan el impuesto de renta diferido débito al 31 de diciembre, calculado a la tarifa del 40% y 34% en 2014 y en 2013, respectivamente:

	2014	2013
Diferencias temporales entre cifras contables y fiscales:		
Comisiones	\$ 11,576,132	\$ 8,267,218
Costos y gastos	3,937,484	3,963,761
Bonos por pagar	3,450,222	3,263,907
Industria y comercio	1,175,903	2,747,642
Diferencia en provisión de cartera	1,536,842	1,920,689
Gastos de viaje	179,434	237,449
	<u>21,856,017</u>	<u>20,400,666</u>
Tasa de impuesto	40%	34%
Total impuesto diferido	<u>\$ 8,742,407</u>	<u>\$ 6,936,227</u>

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente. Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2014. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para mediados de julio de 2015. El incumplimiento puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2014, tal como ocurrió en 2013.

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 de diciembre de 2010 estableció un nuevo impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, más una sobretasa. Este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1 de enero de 2011 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

Reforma tributaria

El 23 de diciembre de 2014 fue sancionada una nueva reforma tributaria en Colombia, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Se establece un nuevo impuesto a la riqueza para personas naturales y jurídicas cuyo patrimonio al 1 de enero de 2015 sea superior a \$1,000 millones.
- Se estipulan modificaciones al CREE, estableciendo de manera permanente una tarifa en el 9% e introduciendo modificaciones en su estructura y compensación.
- Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Se incorporan normas relacionadas con mecanismos de lucha contra la evasión, modificaciones al GMF (gravamen a los movimientos financieros) y otros cambios en materia del impuesto sobre la renta.

10. Obligaciones Laborales

	2014	2013
Vacaciones consolidadas	\$ 5,596,020	\$ 4,593,044
Cesantías consolidadas	886,460	796,519
Intereses sobre cesantías	102,149	92,809
Prima de servicios	6,398	-
	<u>\$ 6,591,027</u>	<u>\$ 5,482,372</u>

11. Pasivos Estimados y Provisiones

Comisiones y bonos por pagar (1)	\$ 15,026,354	\$ 11,531,125
Costos y gastos por pagar	4,116,918	4,201,210
Mantenimiento y reparaciones	562,461	339,069
Contingencias laborales (2)	-	1,978,324
	<u>19,705,733</u>	<u>18,049,728</u>
Menos porción a largo plazo	-	(1,978,324)
	<u>\$ 19,705,733</u>	<u>\$ 16,071,404</u>

(1) Corresponde a la estimación de pasivos laborales que se espera sean generados una vez se reconozca a los empleados los bonos y comisiones por pagar.

(2) Corresponde a un proceso legal laboral que se resolvió favorablemente en 2014 eliminándose todas las condenas impuestas a Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Deudores, Neto

	2014	2013
Clientes (1)	\$ 141,381,418	\$ 117,929,475
Saldo a favor impuesto de renta (Nota 9)	13,141,293	30,762,240
Saldo a favor impuesto de renta (Nota 9)	733,869	-
Vinculados económicos (Nota 21)	636,906	1,237,303
Saldo a favor y retenciones de impuesto de industria y comercio y otros	384,604	27,924
Anticipos y avances	234,591	394,290
Deudores varios	-	161,921
	<u>156,512,681</u>	<u>150,513,153</u>
Provisión de cartera	<u>(1,636,946)</u>	<u>(2,085,142)</u>
	<u>\$ 154,875,735</u>	<u>\$ 148,428,011</u>

(1) Incluye cartera en moneda extranjera por US\$33,996,133 y US\$43,774,492 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Movimiento de la provisión:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 2,085,142	\$ 1,041,987
Provisión del año	-	1,043,155
Recuperación	(448,196)	-
Saldo final	<u>\$ 1,636,946</u>	<u>\$ 2,085,142</u>

5. Inventarios, Neto

Repuestos	\$ 10,708,363	\$ 15,797,521
Mercancía no fabricada por la empresa	3,782,538	1,667,831
Inventario en tránsito	202,137	168,772
	<u>14,693,038</u>	<u>17,634,124</u>
Provisión por obsolescencia	<u>(6,874,741)</u>	<u>(10,540,010)</u>
	<u>\$ 7,818,297</u>	<u>\$ 7,094,114</u>

El movimiento de la provisión por obsolescencia es como sigue:

Saldo inicial	\$ 10,540,010	\$ 9,310,881
Provisión del año	2,761,892	2,763,239
Usos	(6,427,161)	(1,534,110)
Saldo final	<u>\$ 6,874,741</u>	<u>\$ 10,540,010</u>

Oracle Colombia Ltda.**Notas a los Estados Financieros (continuación)****12. Ingresos Recibidos por Anticipado**

	2014	2013
Soporte – servicios técnicos	\$ 92,408,135	\$ 86,006,348
Otros – educación	2,525,722	2,642,832
Venta a través de intermediarios	1,221,069	706,093
Otros	700,818	671,711
	\$ 96,855,744	\$ 90,026,984

13. Otros Pasivos

Anticipos recibidos por contratos	\$ 17,365,100	\$ 4,913,469
Otros pasivos (1)	1,770,420	-
	\$ 19,135,520	\$ 4,913,469

(1) Corresponden a cuenta por pagar a Corona Industrial S.A.S.

14. Patrimonio**Aportes Sociales**

Los aportes sociales están representados en 10,805,376,460 cuotas de valor nominal de \$1 cada una, con inversión extranjera del 100% representada de la siguiente manera:

Socios	Valor Nominal	Capital Social	Número de Cuotas	% Participación
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>				
Oracle América, Inc.	\$ 1.00	\$ 2,132,894	2,132,893,642	19.74%
Sun Microsystems International Inc.	1.00	74,722	74,721,857	0.69%
Storagetek International Corporation	1.00	202	202,052	0.00%
Sun Microsystems Management Services	1.00	202	202,052	0.00%
Oracle Systems Corporation	1.00	8,590,106	8,590,106,106	79.50%
Oracle Holdings Inc.	1.00	7,250	7,250,751	0.07%
		\$ 10,805,376	10,805,376,460	100.00%

Revalorización del Patrimonio

El ajuste por inflación del patrimonio contabilizado como revalorización hasta el 31 de diciembre de 2006, se puede capitalizar en cualquier momento o distribuir a la liquidación de la Compañía. El superávit por valorización presentó una disminución de \$103,575 en el 2014 en equipo de cómputo y de oficina producto de bajas de activos totalmente depreciados.

Oracle Colombia Ltda.

000786

Notas a los Estados Financieros (continuación)**14. Patrimonio (continuación)****Reservas**

El 10% como mínimo de la utilidad neta del año se constituye como reserva legal, aprobada por la Junta de Socios, hasta alcanzar al menos el 50% del capital social. Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas o distribuir a la liquidación de la Compañía. Mediante el acta No 87 del 22 de marzo de 2013 la Junta de Socios de la Compañía decidió que las utilidades del año 2012 así como las reservas tanto ocasionales como legales se aplicaran a enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores hasta concurrencia de su valor.

15. Cuentas de Orden

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Equipos totalmente depreciados	\$ 96,111	\$ 1,523,179

16. Ingresos Operacionales

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Licencias	\$ 208,163,675	\$ 170,014,362
Soporte	141,164,441	144,934,020
Consultoría	38,515,946	32,149,480
Hardware	34,870,266	30,259,514
Educación	11,230,059	10,629,120
	<u>\$ 433,944,387</u>	<u>\$ 387,986,496</u>

17. Gastos Operacionales de Ventas

Regalías y pagos a la Casa Matriz (Nota 21)	\$ 155,592,491	\$ 141,516,659
Gastos de personal	119,171,810	105,443,746
Honorarios	22,135,452	23,968,347
Servicios	19,350,944	7,189,578
Gastos de viaje	11,123,651	10,704,332
Diversos	5,219,013	3,599,240
Impuestos	3,256,982	3,134,721
Provisión de inventario	2,761,892	2,763,239
Comisiones	2,159,166	2,254,937
Depreciaciones	681,496	558,631
Legales y seguros	461,648	509,295
Mantenimiento y reparaciones	153,460	113,078
Adecuación e instalación	1,674	-
Provisión de cartera	-	1,043,155
	<u>\$ 342,069,679</u>	<u>\$ 302,798,958</u>

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Gastos Operacionales de Administración

	2014	2013
Gastos de personal	\$ 5,736,514	\$ 5,490,940
Arrendamientos	2,556,178	2,102,090
Servicios	2,337,694	3,351,511
Honorarios	1,238,617	2,119,053
Amortizaciones	1,123,025	817,628
Diversos	641,469	703,304
Mantenimiento y reparaciones	488,943	525,350
Depreciaciones	367,282	395,888
Seguros	291,238	249,666
Gastos de viaje	142,005	182,835
Adecuación e instalación	6,696	13,593
Contribuciones y afiliaciones	2,265	47,634
Impuestos	-	243,602
Legales	-	161
	<u>\$ 14,931,926</u>	<u>\$ 16,243,255</u>

19. Otros Ingresos (Gastos) No Operacionales – Financieros, Neto

Diferencia en cambio, neta	\$ 9,420,727	\$ 3,225,236
Intereses por mora, neto	(194,707)	(1,070,247)
Gastos bancarios	(1,377,773)	(1,173,032)
	<u>\$ 7,848,247</u>	<u>\$ 981,957</u>

20. Otros Ingresos (Gastos) No Operacionales – Diversos, Neto

Recuperaciones de provisiones laborales	\$ 1,978,324	\$ 1,435,377
Recuperación de provisión de deudores	448,196	-
Venta de repuestos	329,868	-
Ingresos de ejercicios anteriores	273,403	-
Recuperaciones de costos y gastos	120,966	1,962,937
Otros diversos	3	46,812
Multas, sanciones y litigios	(404,395)	(14,181)
Gastos de ejercicios anteriores	(1,399,786)	(2,268,656)
Otros (Nota 13)	(1,770,420)	-
Impuestos asumidos	(20,721,927)	(16,122,813)
Pérdida en venta y retiro de equipos, neto	-	(52,381)
	<u>\$ (21,145,768)</u>	<u>\$ (15,012,905)</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Operaciones y Saldos con Compañías Vinculadas

Oracle Colombia Ltda., efectúa transacciones con vinculados económicos, bajo condiciones de libre competencia y a precios normales de mercado.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Regallas de:		
Oracle International Corporation	\$ 131,061,286	\$ 134,695,082
Oracle Capac Services Limited	24,363,116	6,821,577
Oracle Americas Inc.	168,089	-
	<u>\$ 155,592,491</u>	<u>\$ 141,516,659</u>
Compra de inventarios:		
Oracle Capac Services Limited	\$ 26,024,726	\$ 25,710,500
Transferencia de gastos por licenciamiento y soporte:		
Oracle México	\$ 50,010	\$ 10,278,458
Oracle Central América	-	1,602,500
Oracle Chile	1,105,702	229,162
Oracle Argentina	-	59,711
Oracle Americas Inc	-	29,616
Oracle Luxemburg	40,258	12,764
Oracle España	91,817	-
Oracle Venezuela	19,426	-
Oracle US Consulting	19,327	-
Oracle US REVEXP	2,590,166	-
	<u>\$ 3,916,706</u>	<u>\$ 12,212,211</u>

Oracle Colombia Ltda.**Notas a los Estados Financieros (continuación)****21. Operaciones y Saldos con Compañías Vinculadas (continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compra de servicios:		
Oracle Americas Inc	\$ 2,038,121	\$ 2,503,106
Oracle México	2,790,704	1,881,538
Oracle Argentina	1,951,611	1,568,570
Oracle Canadá	119,826	523,633
Oracle Caribe	194,986	377,138
Oracle India	4,209	255,335
Oracle Brasil	894,597	122,751
Oracle Central América	172,475	109,850
Oracle Venezuela	79,169	102,166
Oracle Chile	242,359	89,911
Oracle Irlanda	-	81,766
Oracle Gran Bretaña	-	42,764
Oracle Gran Francia	3,430	31,381
Oracle Alemania	-	26,056
India Devt Center	-	4,705
Oracle Singapur	-	3,094
Oracle España	-	3,087
Oracle Romania	-	2,041
Oracle Costa Rica SSC	97,466	-
	<u>\$ 8,588,963</u>	<u>\$ 7,728,892</u>
Documental y media:		
Oracle Américas Inc	\$ 114,991	\$ 102,798
Oracle Emea	38,159	27,380
	<u>\$ 153,150</u>	<u>\$ 130,178</u>
Gasto por Intereses:		
Oracle International Corporation	\$ 96,574	\$ 911,462
Oracle Capac Services Limited	267,753	829,370
Oracle Americas Inc	2,033	81,417
	<u>\$ 366,360</u>	<u>\$ 1,822,249</u>
Ingresos por Intereses:		
Oracle International Corporation	\$ (16,230)	\$ -
Oracle Americas Inc	(15,225)	6,117
Oracle Capac Services Limited	-	(28,752)
	<u>\$ (31,455)</u>	<u>\$ (22,635)</u>

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Operaciones y Saldos con Compañías Vinculadas (continuación)

	2014	2013
Venta de servicios:		
Oracle Venezuela	\$ 1,790,042	\$ 5,016,446
Oracle México	4,225,920	3,065,491
Oracle Central América	3,228,901	2,104,577
Oracle Brasil	1,090,027	701,906
Oracle Américas Inc	2,907,387	611,277
Oracle Caribe	260,938	511,992
Oracle Chile	282,312	375,079
Oracle Argentina	372,336	312,449
Oracle Perú	421,345	24,600
Oracle Canadá	-	23,715
Oracle India Private Limited	1,715	-
Oracle CR SSC	94,087	-
	<u>\$ 14,675,010</u>	<u>\$ 12,747,532</u>

Transferencias de ingresos por licenciamiento y soporte:

Oracle México	\$ -	\$ 4,198,249
Oracle Venezuela	7,731	3,754,673
Oracle Américas Inc	-	2,357,873
Oracle Chile	35,498	1,723,994
Oracle Argentina	100,897	1,007,532
Oracle Central América	-	597,107
Oracle España	1,136,380	192,249
Oracle Luxemburgo	-	12,752
Oracle Brasil	-	-
Oracle Austria	-	-
Oracle Africa Operations	216,453	-
Oracle Caribe	46,928	-
Oracle Francia	6,771	-
Oracle US Consulting	344,523	-
Oracle US REVEXP	63,905	-
Oracle US Education	188,063	-
	<u>\$ 2,147,149</u>	<u>\$ 13,844,429</u>

Los saldos, resultantes de estas operaciones son los siguientes:

Deudores:

Oracle Americas Inc.		
Servicios de consultoría y asistencia técnica	\$ -	\$ 930,264
Oracle Capac Services Limited		
Exportación de Spares	636,906	307,039
	<u>\$ 636,906</u>	<u>\$ 1,237,303</u>

Oracle Colombia Ltda.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Operaciones y Saldos con Compañías Vinculadas (continuación)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores y cuentas por pagar:		
Oracle International Corporation		
Regalías por pagar	\$ 653,139	\$ 20,812,206
Intereses por pagar	-	46,514
Oracle Capac Services Limited		
Regalías por pagar	5,141,499	11,674,526
Compra de Inventarios por pagar	7,215,401	6,644,974
Intereses por pagar	32,084	67,501
Oracle Americas Inc.		
Servicios de consultoría y asistencia técnica	920,307	3,665,568
Regalías por pagar	1,156,543	988,484
Transferencia de Ingreso por pagar	822,678	822,678
Documental y media por pagar	195,919	42,769
Intereses por pagar	34,213	32,179
Oracle EMEA		
Servicios financieros, consultoría y asistencia técnica	165,806	40,441
Documental y media por pagar	-	15,589
	<u>\$ 16,337,589</u>	<u>\$ 44,853,429</u>

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los balances generales de Oracle Colombia Ltda., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Oracle Colombia Ltda., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Oracle Colombia Ltda., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Helén Carrillo
Representante Legal

Juan Gabriel Sandoval Medina
Contador Público
Tarjeta Profesional 39369-T

República de Colombia
NOTARIA ONCE (11) DE BOGOTÁ D.C.
Papel de seguridad para diligencias notariales



CERTIFICADO NUMERO 615

COMO NOTARIO ONCE (11) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICO:

Que por escritura pública número 4296 de fecha 23 de DICIEMBRE de 2014, otorgada en este Despacho, ANDRES JARAMILLO CABALLERO, identificado con la(s) cédula(s) de ciudadanía número 79,943,852 expedida en Bogotá D.C., Obrando en su condición de Representante Legal de la Sociedad ORACLE COLOMBIA LTDA otorgó PODER GENERAL con las facultades allí expresadas al(a)s señor(a)(es) DONOVAN PAYTUVI, identificado(a)(s) PASAPORETE NUMERO G03370742, CARLOS ENRIQUE ARINGUINDEGUI, PASAPORETE NUMERO AAA751974. GAYLORD GIOVANNY MARQUEZ Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 59,634,149. FELIPE VELOSA Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 16,797293. RAFAEL HERNANDO SAAVEDRA. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 79,941,946. YANETH FLORES. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 52,270,150. ELIZABETH VALBUENA Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 52,165,016. JULIO RESTREPO. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 94,400,725. MARTHA LILIANA HOYOS. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 52,008,815. VICTOR MAURICIO PEÑA Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 17,333,061. ANDRES DE LAS CASAS. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 79,787,397. DAYANA ANDREA FORERO. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 16,797293. CESAR AUGUSTO MEZA. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 80,419,979. IVONNE CLOSSET PAERES Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 52,413,519. CARLOS EDUARDO SCOVOLI. Identificado con la cédula de extranjería número(s) 387,767. JAVIER IREGUI BRIEVA. Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 79,787,331. MONICA YEPES OSORIO Identificado con la cédula de

República de Colombia

ciudadanía número(s) 39.774.263

ELIANA CRISTINA CRUZ RINCON. Identificado con la cédula

ciudadanía número(s) 52.737.898. JOSE RICARDO MURC

Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 79,151,348

JOSE PRADO Identificado con la cédula de ciudadanía

número(s) 79,941,355. PATRICIA RODRIGUEZ. Identificado con

la cédula de extranjería número(s) 317,262. CLAUDIA HILDA

DAZA RINCON Identificado con la cédula de ciudadanía

número(s) 51,723,462. JUAN MANUEL NOVOA GONZALEZ.

Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 73,547,348.

MARVIN DOBSON. Identificado con la cédula de extranjería

número(s) E701579. CARLOS EDUARDO BERMUDEZ MUÑOZ

Identificado con la cédula de ciudadanía número(s) 79,346,618.

ALVARO RIVEROS ESTREADA. Identificado con la cédula de

ciudadanía número(s) 79,553,125. LORENA DEL PILAR BRITO

SANMIGUEL. Identificado con la cédula de ciudadanía

número(s) 52,451,708. JOSE RICARDO ASSUMPCAO DE PINHO.

Identificado con pasaporte número(s) FG320092. PATRICIA

TANIGUCHI. Identificado con pasaporte número(s) FJ488867.

ERIC R BALL. Identificado con pasaporte número(s) 207596866.

THOMAS GRANT Identificado con pasaporte número(s)

075454726. EDWARD JOSEPH PETERSON Identificado con

pasaporte número(s) 204333839. PAULINA ESTHER FLORES

Identificado con pasaporte número(s) 450891067. JASON

MATTHEW FELDAMN Identificado con pasaporte número(s)

439087380. ADEYINKA SOPE SOMOTUP Identificado con

pasaporte número(s) 481799723. HIRAM VENIAR Identificado

con pasaporte número(s) 711140005. BENGT AKE SAMULESON

Identificado con pasaporte número(s) 81128486.

WENDY SUZANNE PATIENCE. Identificado con pasaporte

número(s) 469332877. JOHN KEVIN EICHHORN. Identificado

con pasaporte número(s) 492981856. TANYA JEANETT

CHURCH. Identificado con pasaporte número 219294913. SEAN

MASHKOURI Identificado con pasaporte número 058427744.

DAVID ALBERT ZIRING Identificado con pasaporte número

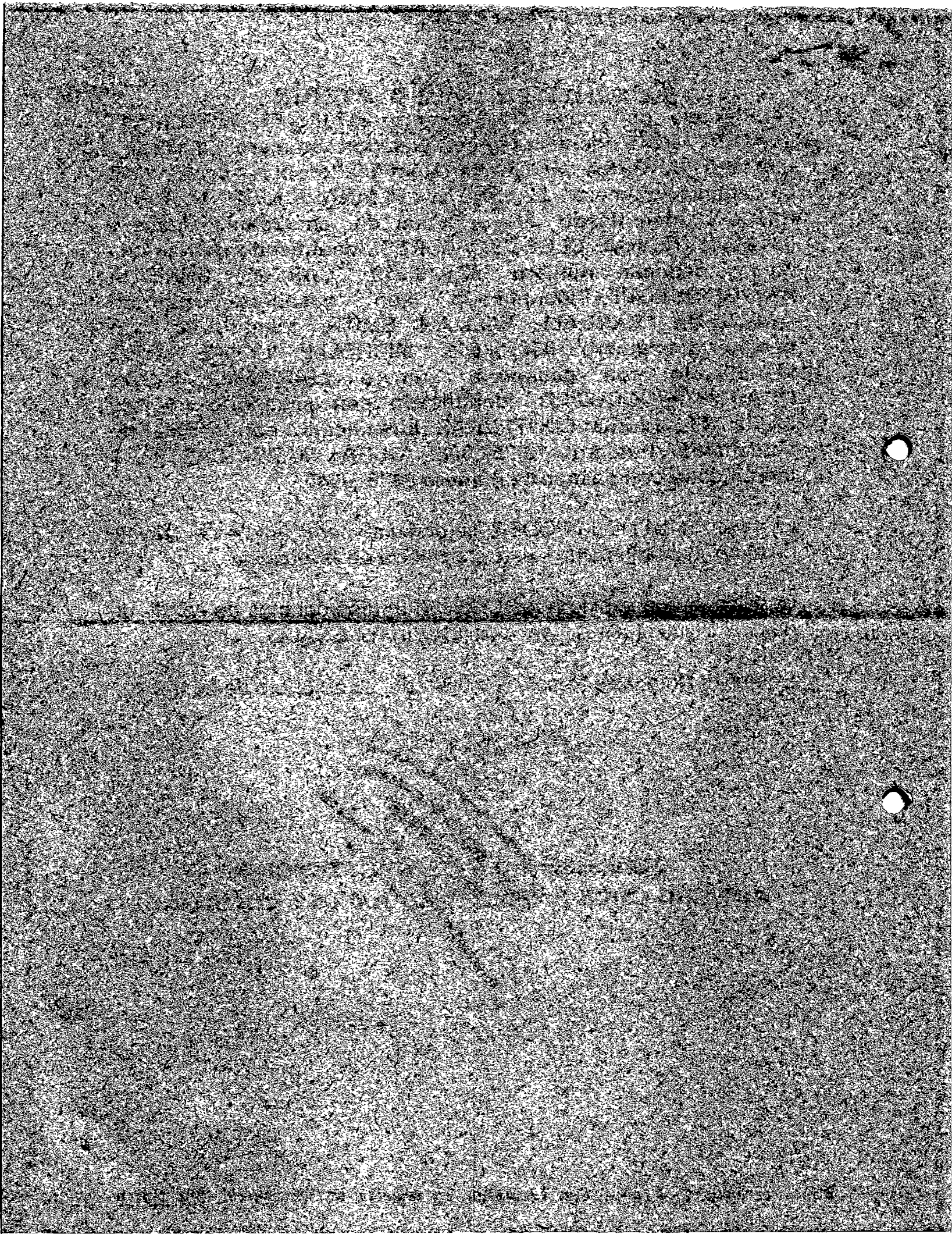
501044484. SHIRLEY ANN KUHLOIE. Identificado con pasaporte

número 135137731. ANIL VORA Identificado con pasaporte

número 505457942. RONALD ALDRICH STRONG Identificado

con pasaporte número 454183984. JILL ANNE NELSON







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

APROCYADA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 5 de mayo de 2015, a las 11:44:57, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8001030528	ORACLE
No. Identificación R/L	52.008.815	MARTHA LILIANA QUIMBAYO
Código de Verificación	634545702015	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

Empty rectangular box with horizontal lines, likely a placeholder for a title or subject.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 71608265



WEB
11:49:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52008815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO = APODERADA

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

RECEIVED BY THE DIRECTOR

GENERAL INVESTIGATIVE DIVISION

1954





[Inicio](#) [Institución](#) [Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2015 a las 11:46:54 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52008815 y Nombres: HOYOS QUIMBAYO MARTHA LILIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

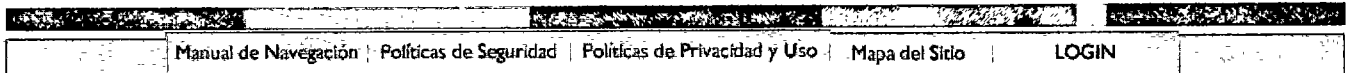
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

Solicitudes, Quejas, Reclamos



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 25-21, CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
 requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9172 - Resto del país: 018000 910 400
 FAX (571) 3159581 - e-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



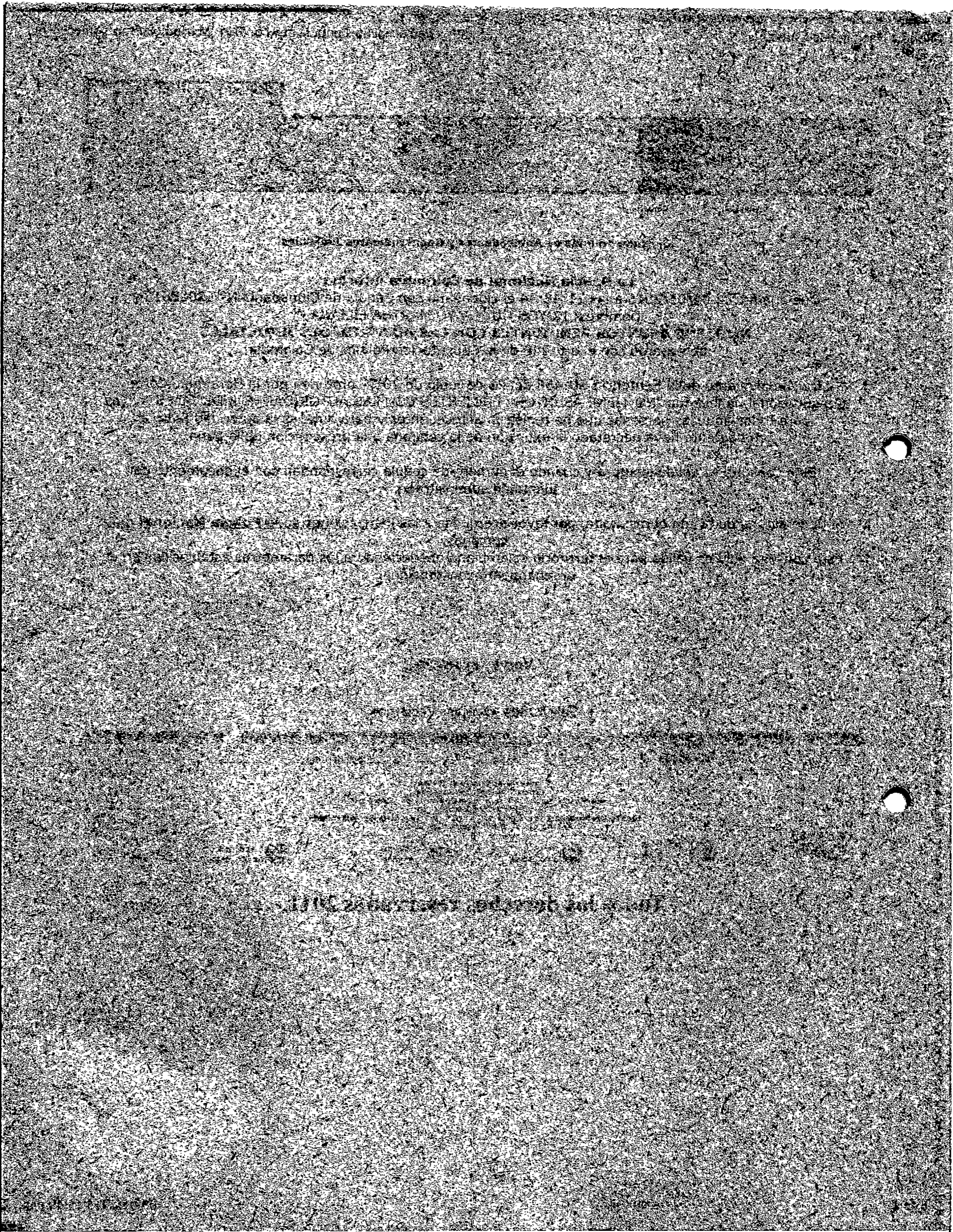
Gobierno en Línea

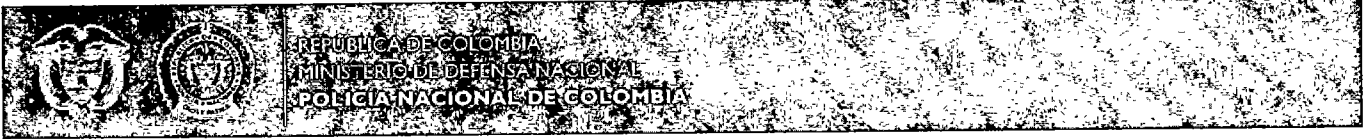


Portal Único de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.





Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2015 a las 09:46:05 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79943852 y Nombres: JARAMILLO CABALLERO ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

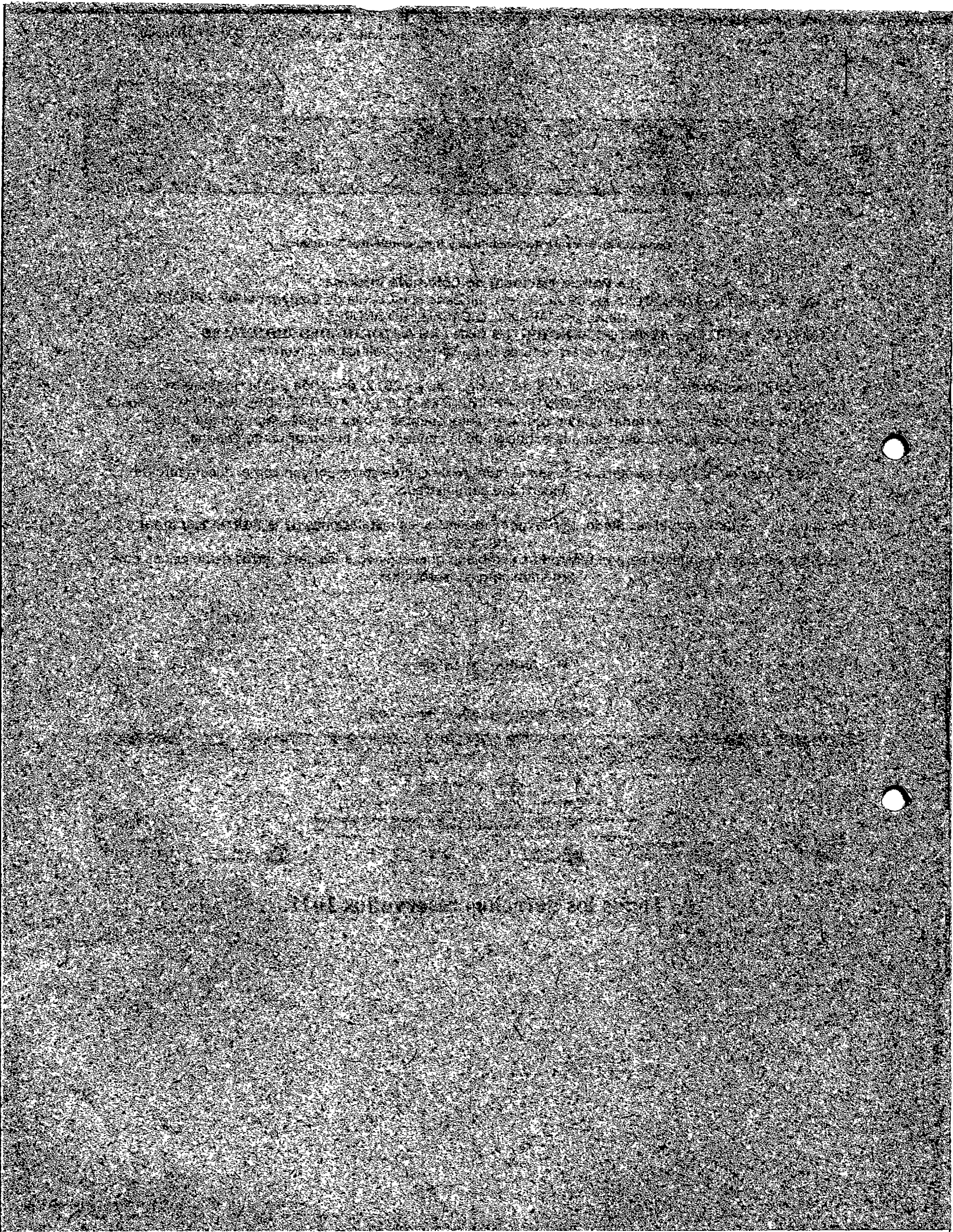
[Volver al Inicio](#)

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación	Políticas de Seguridad	Políticas de Privacidad y Uso	Mapa del Sitio	LOGIN
--------------------------------------	--	---	--------------------------------	-----------------------

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 24-21, CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
 requerimientos ciudadanos 24 horas
 línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX (571) 3159581 - e-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados 2011.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2do SUPLENTE

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 5 de mayo de 2015, a las 18:3:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.943.852
Código de Verificación	817791072015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

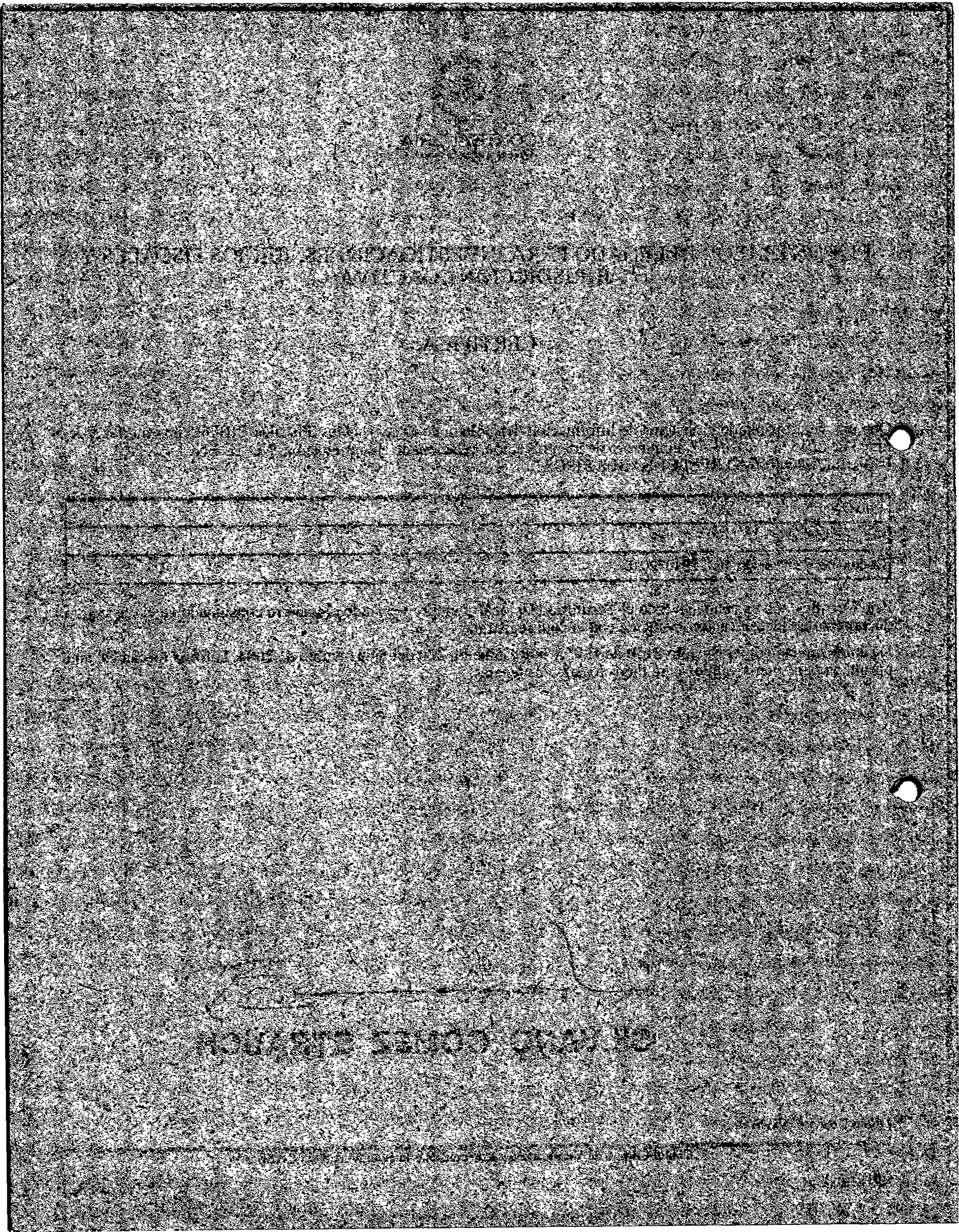
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMMC





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 71626814



WEB
18:06:53
Hoja 1 de 01

2do suplente

Bogotá DC, 05 de mayo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JARAMILLO CABALLERO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79943852:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.